



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

2024-2027

ÍNDICE

1.	Presentación	3
2.	Introducción	5
3.	Marco Jurídico	8
4.	Misión y Visión	12
5.	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo	13
6.	Planeación Participativa	17
7.	Diagnóstico Municipal	40
8.	Análisis de la situación municipal	66
9.	Visión Prospectiva	68
10.	Plataforma Estratégica	71
11.	Evaluación y monitoreo municipal	96
12.	Proyectos municipales	107
13.	Glosario	120
14.	Anexos	123
15.	Bibliografía	126

1. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Tlaxiaca 2024-2027, encabezado por el Presidente Municipal Constitucional, C. Lic. Mario David Medina Hernández, representa un compromiso firme con el progreso integral del municipio. Con un enfoque centrado en estar cerca de los ciudadanos, este plan prioriza áreas clave que mejorarán la calidad de vida de la comunidad, fortaleciendo el bienestar social, económico y ambiental de todos los habitantes.

Fomentando una vida sana: La administración reconoce el papel fundamental del deporte como medio para promover la salud, la cohesión social y el desarrollo juvenil. Se implementarán programas deportivos para todas las edades y se modernizarán las instalaciones deportivas del municipio, asegurando que estén accesibles para todos los sectores de la población.

Inclusión: Construyendo una sociedad para todos San Agustín Tlaxiaca busca ser un municipio incluyente, donde cada persona, sin importar sus capacidades, género o situación socioeconómica, tenga oportunidades reales de desarrollo.

En este sentido, se promoverán programas de inclusión social y económica que abarquen desde la educación hasta la inserción laboral, brindando apoyo a grupos vulnerables.

Obra Pública de Impacto: Infraestructura para el futuro, este plan pone un énfasis especial en la obra pública como motor de desarrollo. Se llevarán a cabo proyectos estratégicos de infraestructura que transformarán el entorno urbano y rural del municipio. Obras en caminos, alumbrado público, agua potable y drenaje, entre otros, serán realizadas con una visión de sostenibilidad y de largo plazo, beneficiando directamente a las comunidades locales.

Desarrollo Económico: Impulsando el crecimiento local, conscientes de la importancia del dinamismo económico, la administración se centrará en fortalecer el emprendimiento local, apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y atraer inversiones que generen empleo. También se impulsarán proyectos que promuevan el turismo, destacando el patrimonio cultural y natural del municipio, posicionándolo como un destino clave en la región.

Agricultura: Potenciando el campo La agricultura es uno de los pilares fundamentales de San Agustín Tlaxiaca. Se implementarán políticas que apoyen a los agricultores locales, mejorando el acceso a tecnología, capacitaciones y financiamiento. El desarrollo rural será un eje prioritario, garantizando que los productores puedan adaptarse a los retos actuales y fortalecer la autosuficiencia alimentaria del municipio.

Ecología: Un compromiso con el medio ambiente, la administración de Mario David Medina Hernández está comprometida con la protección del entorno natural. Se ejecutarán acciones enfocadas en el cuidado del agua, la reforestación y el manejo de residuos sólidos, fomentando una cultura de respeto al medio ambiente. Además, se impulsarán proyectos de energía limpia y eficiencia energética en instalaciones municipales.

Gobernanza Cercana: Un Gobierno de Todos, este gobierno se caracterizará por ser cercano a la ciudadanía, con un enfoque en la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones. Se establecerán mecanismos de consulta y colaboración con la

población para asegurar que las acciones emprendidas estén alineadas con las necesidades y expectativas reales de la comunidad. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una hoja de ruta para transformar San Agustín Tlaxiaca en un municipio moderno, incluyente y sostenible. Bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional, C. Lic. Mario David Medina Hernández, y con el apoyo de todos los ciudadanos, este plan busca hacer realidad el progreso en cada uno de los ejes estratégicos, siempre con un gobierno cercano y comprometido.

¡Juntos, haremos de San Agustín Tlaxiaca un lugar mejor para vivir!



A stylized, handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Mario David Medina Hernández'.

Lic. Mario David Medina Hernández
Presidente Municipal Constitucional

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. Este es un instrumento de planeación estratégica que establece los objetivos, metas y acciones que guiarán el desarrollo del municipio en los próximos tres años. Este plan es el resultado de un análisis detallado de las necesidades y oportunidades de la comunidad, y tiene como fin promover un desarrollo integral en aspectos clave como el deporte, la inclusión social, la obra pública, el desarrollo económico, la agricultura y la ecología.

El Plan Municipal de Desarrollo surge del compromiso del Presidente Municipal, C. Lic. Mario David Medina Hernández, con la ciudadanía de San Agustín Tlaxiaca, quienes demandan un gobierno cercano, eficiente y transparente. Asimismo, se basa en el mandato constitucional que exige a los gobiernos municipales elaborar planes que orienten sus políticas públicas, alineando su gestión con los valores de participación ciudadana y sostenibilidad. La visión que orientó el desarrollo de este plan es la de un municipio incluyente, sostenible y próspero, en donde

las oportunidades de crecimiento y bienestar estén al alcance de todos sus habitantes. Se buscó que cada acción y proyecto propuesto contribuyera al fortalecimiento del tejido social, al desarrollo económico local y a la protección del medio ambiente, con una clara orientación hacia un futuro más equitativo y resiliente.

Entre los principales logros del municipio, se destaca un avance en la mejora de la infraestructura pública, así como el fortalecimiento de la cohesión social a través de actividades culturales y deportivas. Sin embargo, uno de los mayores retos sigue siendo la necesidad de mejorar la infraestructura básica en las zonas rurales, así como la creación de oportunidades económicas para las y los jóvenes.

En cuanto a oportunidades, se identificó el potencial para diversificar la economía local, especialmente a través del fomento al turismo y la agricultura sostenible, y aprovechar las ventajas geográficas del municipio en su cercanía a polos de desarrollo regional y su pertenencia a la zona metropolitana del Estado de Hidalgo.

En el apartado de Diagnóstico, uno de los principales logros ha sido el reconocimiento de áreas críticas para el desarrollo, como la falta de infraestructura en algunas localidades y el déficit en servicios públicos. El reto más significativo radica en garantizar que los recursos se distribuyan equitativamente y lleguen a las zonas más vulnerables. Sin embargo, se identificó una oportunidad clave en el fortalecimiento del sector agrícola, especialmente mediante el uso de nuevas tecnologías y la capacitación de los productores locales.

La Plataforma Estratégica del plan presenta los fundamentos para impulsar un desarrollo equilibrado y sostenible. Uno de los principales logros ha sido establecer líneas de acción concretas que abarcan desde la modernización de la infraestructura hasta la implementación de programas inclusivos y sustentables. El reto más grande radica en la necesidad de alinear los recursos disponibles con la magnitud de las metas propuestas. No obstante, existe una oportunidad importante en la creación de alianzas con el sector privado y la participación activa de la ciudadanía para lograr un mayor impacto.

Entre los proyectos más relevantes expuestos en el PMD, destacan:

- Mejora de la infraestructura deportiva: Construcción y rehabilitación de espacios para el deporte, fomentando el bienestar físico de los ciudadanos.
- Programas de inclusión social y económica: Enfocados en grupos vulnerables, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades.
- Obra pública de impacto: Proyectos clave en la modernización de la infraestructura vial y de servicios básicos como el agua potable y el drenaje.
- Fomento a la agricultura sostenible: Apoyo a los productores locales a través de innovación tecnológica y capacitación.
- Iniciativas ecológicas: Programas de reforestación y manejo sustentable de los recursos naturales.

Se espera que San Agustín Tlaxiaca asuma un papel protagónico en la región como un municipio modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.

Se espera que San Agustín Tlaxiaca asuma un papel protagónico en la región como un municipio modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.



Gracias a su cercanía geográfica con la capital del estado y otras áreas estratégicas, el municipio tiene el potencial de consolidarse como un centro clave para la inversión, el turismo y la innovación en el sector agrícola. Además, se espera que sus políticas ecológicas y de inclusión social sirvan como referencia para otros municipios de la entidad.

3. MARCO JURÍDICO

III.1.- LEGISLACIÓN FEDERAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución".

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

III. Fundamentación Jurídica. LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

III.2.- LEGISLACIÓN ESTATAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En el Estado de Hidalgo, la base en materia jurídica para el Desarrollo Urbano, la constituye la propia Constitución Política de esta Entidad Federativa, que establece dentro del artículo 10 que, para garantizar el interés social, en todo momento, el Estado tendrá facultades de fijar el uso y destino de la tierra a efecto de que los asentamientos humanos cumplan con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y con la Planeación del Desarrollo Urbano.

Así mismo podrá reglamentar el uso del suelo conforme a la vocación productiva de la tierra a fin de hacer operativos los programas garantizando el bienestar social.

LEY DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Esta Ley; en su artículo primero enuncia que: La presente Ley es de orden público y tiene por objeto, establecer los lineamientos generales de coordinación y Planeación Estatal Estratégica para el Desarrollo Metropolitano de

manera integral y sustentable en la Entidad, así como una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno que interactúan en las Zonas Metropolitanas.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

En sus artículos 1, 2 Y 13, el presente ordenamiento jurídico queda constituido como el instrumento rector para regular la función pública del Estado de Hidalgo, desde su organización, trátase de administración pública centralizada o paraestatal, así establece en primera instancia como facultades del Gobernador del Estado ejercer las facultades, obligaciones y atribuciones del ejecutivo, que le señalan la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Correspondiente del Estado de Hidalgo, así como las demás disposiciones vigentes en el Estado, para poder ejercer lo anterior el presente precepto jurídico define una estructura administrativa central.

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se

realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

III.3.- LEGISLACIÓN MUNICIPAL LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: Fracción I.- Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal. El Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Tlaxiaca se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,

el cual establece como objetivos prioritarios la consolidación de un Estado de bienestar, la promoción de la justicia social y la construcción de un desarrollo económico sostenible e incluyente. Este marco nacional guía las acciones municipales hacia la reducción de desigualdades, el impulso de una economía que genere empleos dignos y la implementación de políticas públicas centradas en las necesidades de la población, particularmente de los sectores más vulnerables.

Asimismo, este plan adopta los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que define estrategias específicas para el estado de Hidalgo, priorizando el fortalecimiento de los servicios básicos, el desarrollo económico regional, la mejora de la infraestructura social y el impulso a la innovación tecnológica. San Agustín Tlaxiaca incorpora estos objetivos estatales a sus proyectos municipales, buscando una articulación efectiva entre los niveles de gobierno para maximizar el impacto de las acciones en beneficio de la ciudadanía.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo integra la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones

Unidas (ONU), cuyos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientan la planificación hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente. En este sentido, San Agustín Tlaxiaca se compromete a trabajar en la erradicación de la pobreza, la promoción de la educación de calidad, la igualdad de género, el cuidado del medio ambiente y el fomento de comunidades sostenibles, asegurando un enfoque integral para las generaciones presentes y futuras.

4. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Nuestra misión es ser un municipio cercano y comprometido con el bienestar de todos los tlaxiaquenses, diferenciándonos por un enfoque en la inclusión social, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana. Nuestro compromiso es impulsar el desarrollo integral, mejorando áreas clave como el deporte, la agricultura, la obra pública y la ecología, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, creando un entorno equitativo y próspero, trabajando con transparencia para garantizar oportunidades y recursos accesibles para toda la comunidad, tanto en zonas urbanas como rurales.

Visión

Nuestra visión es convertirnos en un municipio modelo de inclusión, sostenibilidad y desarrollo, donde todos los habitantes tengan acceso a oportunidades económicas, sociales y culturales en un entorno seguro y próspero. Nos visualizamos como una comunidad unida, con infraestructura moderna, servicios públicos de calidad y un fuerte compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Queremos lograr una economía local fortalecida, con un enfoque especial en la agricultura sostenible y el emprendimiento, y llegar a ser un referente regional en participación ciudadana y gobierno cercano. A mediano y largo plazo, nuestras metas incluyen consolidar un crecimiento ordenado y equitativo, mejorando la calidad de vida de todos los sectores de la población y garantizando un futuro próspero para las próximas generaciones.

5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Acción	Acuerdo	Objetivo	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	Acuerdo 1: Gobierno Íntegro y Cercano al Pueblo Tlaxiagueños.	1.1. Un Gobierno Cercano a su Gente Brindar una atención responsable y empática a la ciudadanía, estableciendo un vínculo directo con los habitantes de todas las localidades del municipio.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.		1.2. El Gobierno es de Todos Fomentar una participación ciudadana auténtica en los procesos de planeación y diseño de políticas públicas, asegurando una democratización efectiva en el municipio de San Agustín Tlaxiaca y promoviendo una visión conjunta de desarrollo sostenible.	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública. 1.3.3. Profesionalizar el servicio público. 1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público. 1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los desperdicios de los Gobiernos del pasado. 1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidoras públicas, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía. 1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas. 1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo.	Acuerdo 1: Gobierno Íntegro y Cercano al Pueblo Tlaxiagueños.	1.3. Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente Impulsar una transformación integral en todas las áreas de la administración pública del municipio de San Agustín Tlaxiaca, promoviendo prácticas de gestión honestas, transparentes y eficientes para beneficio de la comunidad.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. 1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción. 1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. 1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo. 1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público. 1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa. 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia. 1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo. 1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos. 1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.		1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas hacia los Tlaxiagueños Combatir de forma efectiva la corrupción en San Agustín Tlaxiaca, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y una cultura de integridad en la administración pública.	
3. Economía		1.6. Finanzas Públicas. 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad. 1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense. 1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras. 1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. 1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.	Acuerdo 1: Gobierno Íntegro y Cercano al Pueblo Tlaxiagueños.	1.5. Finanzas Públicas Fortalecer las finanzas públicas municipales, manteniendo una política fiscal sostenible que contribuya a una mejor distribución de los recursos públicos en beneficio de la comunidad de San Agustín Tlaxiaca.	17. Alianza para lograr los objetivos. 5. Igualdad de género.
1. Política y Gobierno		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo. 1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. 1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género. 1.9.3. Promover una adecuada rendición de cuentas en la procuración de justicia.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales. 1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor. 1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales. 1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia. 1.9.3.1. Promover de forma responsable la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aseguren un actuar honesto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.		Acuerdo 1: Gobierno Íntegro y Cercano al Pueblo Tlaxiagueños.	1.6. Tlaxiaca con Seguridad y Paz Social Garantizar la seguridad y la paz social para los habitantes de San Agustín Tlaxiaca mediante acciones integrales y estrategias enfocadas en la prevención de la violencia, profesionalización de los cuerpos de seguridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Acción	Acuerdo	Objetivo	
2. Política Social	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad. 2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles. 2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud. 2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo. 2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía. 2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional. 2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.	Acuerdo 2: Prosperidad para Tlaxiaca	2.1. Gobierno Enfocado en la Salud Asegurar el derecho a la salud de la población, mejorando la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud con un enfoque de prevención y atención integral.	3. Salud y Bienestar.
		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". 2.7. Atención a personas migrantes. 2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los tlaxiaguenses. 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población tlaxiaguense con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante. 2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos. 2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los tlaxiaguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social. 2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales. 2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.		2.2. Desarrollo Integral para los Tlaxiaguenses Promover el acceso equitativo a los programas de desarrollo social, mejorando las condiciones de vida y reduciendo la vulnerabilidad social de la población en San Agustín Tlaxiaca.	Fin de la Pobreza. Hambre cero. Salud y Bienestar. Educación de Calidad. Trabajo decente y Crecimiento Económico. Industria, Innovación e Infraestructura. Reducción de las Desigualdades.
Política y Gobierno Social		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.	2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.	Acuerdo 2: Prosperidad para Tlaxiaca	2.3. Atención Integral y Prioritaria para las Personas con Discapacidad. Promover una atención integral que mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad en San Agustín Tlaxiaca, con un enfoque inclusivo y de apoyo a sus familias y cuidadores.	10. Reducción de las Desigualdades. 3. Salud y Bienestar.
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.		2.4. Cobijo a las Personas Mayores Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en San Agustín Tlaxiaca, mediante servicios y programas específicos que atiendan sus necesidades y contribuyan a su bienestar y desarrollo integral.	10. Reducción de las Desigualdades. Hambre cero. Salud y Bienestar.
		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes tlaxiaguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada. 2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento. 2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes tlaxiaguenses.	2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas. 2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes tlaxiaguenses. 2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas.		2.5. Impulso a la Juventud Tlaxiaguense Generar oportunidades de desarrollo integral para que las y los jóvenes de San Agustín Tlaxiaca puedan alcanzando sus metas y contribuyendo positivamente a la sociedad.	Trabajo decente y Crecimiento Económico. Industria, Innovación e Infraestructura. 3. Salud y Bienestar.
3. Economía		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres tlaxiaguenses.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.	Acuerdo 2: Prosperidad para Tlaxiaca	2.6. Priorizar a las Mujeres Tlaxiaguenses. Impulsar el desarrollo integral de las mujeres en San Agustín Tlaxiaca, promoviendo su bienestar, igualdad y oportunidades de crecimiento.	10. Reducción de las Desigualdades. 5. Igualdad de género.
		2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los tlaxiaguenses, conforme a las diversas necesidades de la población. 2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.		2.7. Incremento y Apoyo de los Deportistas Tlaxiaguenses. Fomentar la práctica deportiva en todas las etapas de vida y en distintos niveles de rendimiento, promoviendo un estilo de vida saludable en San Agustín Tlaxiaca.	10. Reducción de las Desigualdades. 3. Salud y Bienestar.
Política y Gobierno Social		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.	Acuerdo 2: Prosperidad para Tlaxiaca	2.8. Pleno Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes de San Agustín Tlaxiaca. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes disfruten de sus derechos al desarrollo integral, educación, protección, participación y una vida libre de violencia.	Fin de la Pobreza. Hambre cero. Educación de Calidad. Igualdad de género.

Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS							
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Acción	Acuerdo	Objetivo	
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 3.4. Hidalgo potencia turística. 3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. 3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible. 3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad. 3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadia promedio. 3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.	Acuerdo 3 : Economía Sostenible de Tlaxiaca	3.1. Impulsar el Desarrollo Económico. Fomentar el emprendimiento y el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes) mediante una política de desarrollo industrial sostenible.	Trabajo decente y Crecimiento Económico. Industria, Innovación e Infraestructura. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Producción y Consumo Responsable. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
		3.2. Trabajo y previsión social.	3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano. 3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo. 3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.		3.2. Trabajo digno para los tlaxiaguenses. Promover empleos estables y bien remunerados como una estrategia, reduciendo la pobreza en la región.	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico. 10. Reducción de las Desigualdades.
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria. 3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad. 3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados. 3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo. 3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales. 3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.		3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca. Impulsar el desarrollo sostenible del campo tlaxiaguense, considerando las capacidades y ventajas comparativas de la región, generando beneficios a largo plazo.	Trabajo decente y Crecimiento Económico. Industria, Innovación e Infraestructura. Producción y Consumo Responsable. Acción por el Clima.
2. Política Social		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes. 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos. 3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas. 3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental. 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interacciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.		3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca. Garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y competitiva para todas y todos los estudiantes, apoyando también a los docentes y a las familias, abatiendo el rezago educativo del municipio.	10. Reducción de las Desigualdades. 4. Educación de Calidad.

Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS							
Plan Nacional De	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Desarrollo 2019-2024	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Acción	Acuerdo	Objetivo	Sostenible (ODS)
3. Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura. Transformadora.	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. 4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.	Acuerdo 4: Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca.	4.1. Desarrollo de Infraestructura Sostenible. Implementar políticas y proyectos que promuevan la infraestructura hídrica, urbana y rural de forma sostenible y con una visión de largo plazo.	Agua Limpia y Saneamiento. Energía Asequible y no Contaminante. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
		4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parcelas o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana. 4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.		4.2. Planeación y Desarrollo Urbano. Implementar políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, beneficiando a los habitantes de San Agustín Tlaxiaca, aprovechando los recursos naturales de forma responsable.	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada.		4.3. Desarrollo Urbano para una Movilidad Accesible, Sostenible e Incluyente. Promover una movilidad urbana sostenible, mejorando la calidad de vida de los habitantes de San Agustín Tlaxiaca.	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
4.4. Cuidado del medio ambiente.		4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable. 4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración,	4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas. 4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.	4.4. Acciones para el Cuidado del Medio Ambiente. Impulsar una gestión ambiental sostenible que beneficie a las generaciones actuales y futuras, protegiendo, restaurando y aprovechando los recursos naturales de los ecosistemas locales.		7. Energía Asequible y no Contaminante. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.	
2. Política Social			conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.				

6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El presente informe analiza los resultados obtenidos a partir de las Mecánicas de Consulta a la Ciudadanía implementadas en el municipio de San Agustín Tlaxiaca. Estas estrategias tuvieron como objetivo principal recopilar información directa de la población para fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo, así como identificar necesidades prioritarias y puntos de interés clave para la administración municipal.

Mecánicas Empleadas

Para garantizar una amplia participación e inclusión de todos los sectores, se implementaron las siguientes estrategias:

1. Organización de Foros

Se realizaron foros de participación ciudadana en puntos estratégicos del municipio, donde los habitantes pudieron expresar sus propuestas y necesidades de manera directa. Estos espacios permitieron un diálogo abierto entre la comunidad y las autoridades municipales.



2. Recorridos a Pie

El equipo de trabajo recorrió diversas comunidades y colonias del municipio para recabar información directamente de los ciudadanos. Esta metodología aseguró la inclusión de zonas alejadas y rurales, fortaleciendo el proceso de consulta.



3. Convocatoria a Través de Delegados

Los delegados municipales desempeñaron un papel clave al convocar a los ciudadanos de sus respectivas localidades y facilitar la comunicación con la administración municipal. Gracias a esta estrategia, se logró una alta participación en comunidades con menor acceso a plataformas digitales.



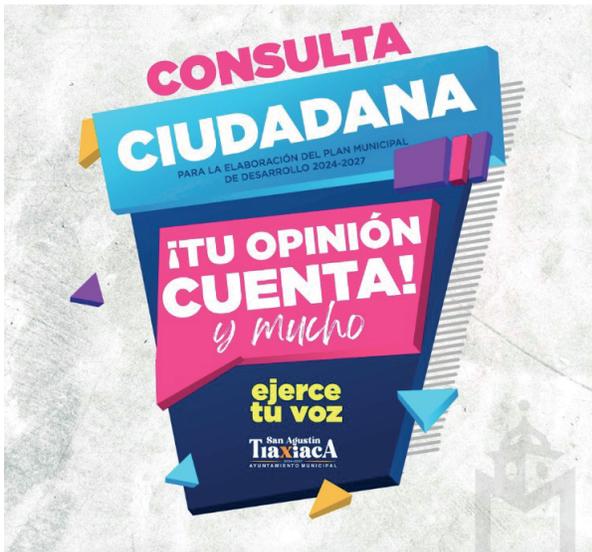
4. Atención en Oficinas Municipales

Se habilitaron espacios en la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, así como en otras oficinas de la presidencia municipal, donde los ciudadanos pudieron acudir de manera presencial para registrar sus necesidades y propuestas.



5. Cuestionarios de Consulta

Se aplicaron cuestionarios de consulta en diferentes comunidades del municipio, los cuales fueron distribuidos de manera física y digital. Esta herramienta facilitó la recopilación de datos específicos sobre las necesidades prioritarias de la población y permitió obtener una visión detallada de las problemáticas locales.



Estadísticas Básicas Obtenidas

Las principales áreas de demanda ciudadana identificadas fueron:

- Infraestructura vial: 32% de las solicitudes.
- Acceso a servicios básicos (agua potable y electricidad): 25%.
- Seguridad pública: 15%.
- Educación y salud: 18% (combinados).
- Medio ambiente y espacios públicos: 10%.

Resultados Alcanzados

La meta inicial establecida por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (UPLAPH) era de 459 registros; sin embargo, gracias al esfuerzo coordinado, se logró un total de 532 registros, lo que representa un 116% de cumplimiento de la meta establecida.

COLONIAS O LOCALIDADES	POBLACIÓ N +18	META ESTADÍSTICA	META ALCANZADA
SAN ISIDRO LLANO LARGO	319	5	5
TORNACUXTLA COLONIAS	2453	41	41
EL DAJIE, TOLUCA	1360	23	23
SAN FRANCISCO TECAJIQUE, LA LOMA	689	12	12
FRESNO	1953	33	33
ORIENTAL DE ZAPATA, GUADALUPE TEZONTLE, GUADALUPE LOS MANANTIALES, TEPETONCO	363	6	7
CHALMITA, CHAPULTEPEC DE POZOS, SAN JOSÉ LOS ALTOS	347	6	7
EL DURAZNO, SANTA CATARINA, LA NOPALERA	1168	20	22
EL TEPOZÁN, EL CAPULÍN, COLONIA NUEVA TLAXIACA, EL POTRERO, EL COMAL	1045	18	20
BANUS, SAN JUAN TILCUAUTLA	2997	50	52
MEXIQUITO	2864	48	52
EL CANAL, EL CERRITO, EL CHAMIZAL, LA GLORIA	2193	37	41
GUADALUPE VICTORIA, PUERTO MÉXICO, SAN MIGUEL, CASAS COLORADAS	740	12	19
BENITO JUÁREZ, EL CEDO	442	7	15
BINDHO, FRACCSAN JOAQUÍN, HUIZACHE	2691	45	54
CASA GRANDE	2635	44	54
CENTRO, CERRO VIEJO, EL BANCO, ENCINOS, IXCUINQUITLAPILCO	1383	23	34
TORNACUXTLA CENTRO	1744	29	41
TOTAL:	27386	459	532

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, 2024.

Resultados obtenidos por estrategia

Foros

Participación total: 45 registros.
Descripción: Los foros se organizaron en lugares clave del municipio, buscando reunir a diferentes sectores de la población para discutir temas prioritarios. Aunque tuvieron una participación moderada, sirvieron para identificar problemáticas específicas.

Recorridos a pie

Participación total: Mayor número de registros, alcanzando 325 registros.

Descripción: Los recorridos a pie permitieron un contacto directo con los habitantes, lo cual resultó en una mayor recepción y confianza. Esto contribuyó significativamente al número total de registros, destacándose como la estrategia más efectiva.

Convocatoria a través de delegados

Participación total: 100 registros.

Descripción: La comunicación mediante delegados ayudó a ampliar la convocatoria en áreas donde los delegados tienen fuerte influencia, aunque con resultados más variados dependiendo del compromiso y alcance de cada delegado.

Redes sociales

Participación total: 62 registros.
Descripción: Las publicaciones en redes sociales lograron atraer la atención principalmente de la población joven, aportando un porcentaje relevante al total de registros, aunque no superaron el impacto de los recorridos a pie.

Resultado total:

Registros obtenidos: 532 registros en total.

Estrategia más efectiva: Recorridos a pie.

Puntos de Interés Identificados

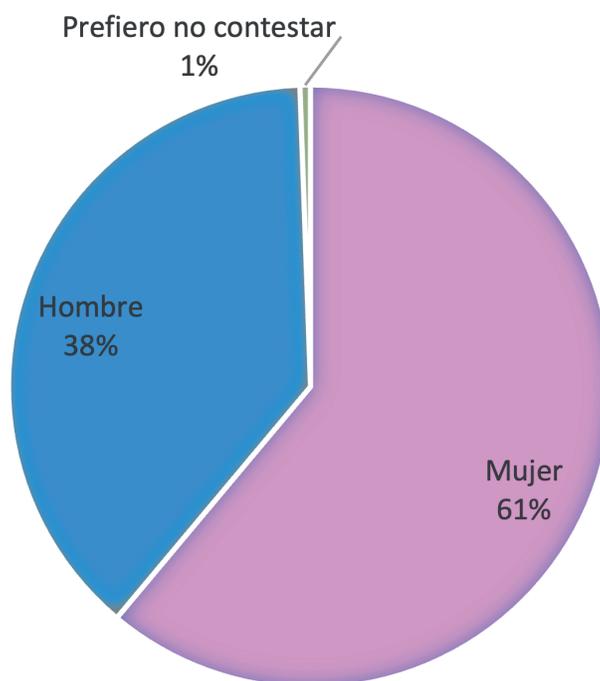
- Problemáticas Críticas
- Falta de infraestructura básica en zonas rurales.
- Alta demanda de rehabilitación de vialidades y alumbrado público.
- Carencia de espacios recreativos y deportivos.
- Insuficiencia de servicios de agua potable y drenaje en zonas periféricas.
- Inseguridad en comunidades vulnerables.

Oportunidades Clave

- Promoción de proyectos de desarrollo económico local, como mercados comunitarios y cooperativas.
- Implementación de programas ambientales (reforestación y cuidado de espacios públicos).
- Mejoras en las condiciones de escuelas y clínicas rurales.
- Expansión de infraestructura básica en comunidades más alejadas.
- Fomento a la participación ciudadana en programas de seguridad pública.

Resultado del Censo:

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, distribución por sexo, 2024.

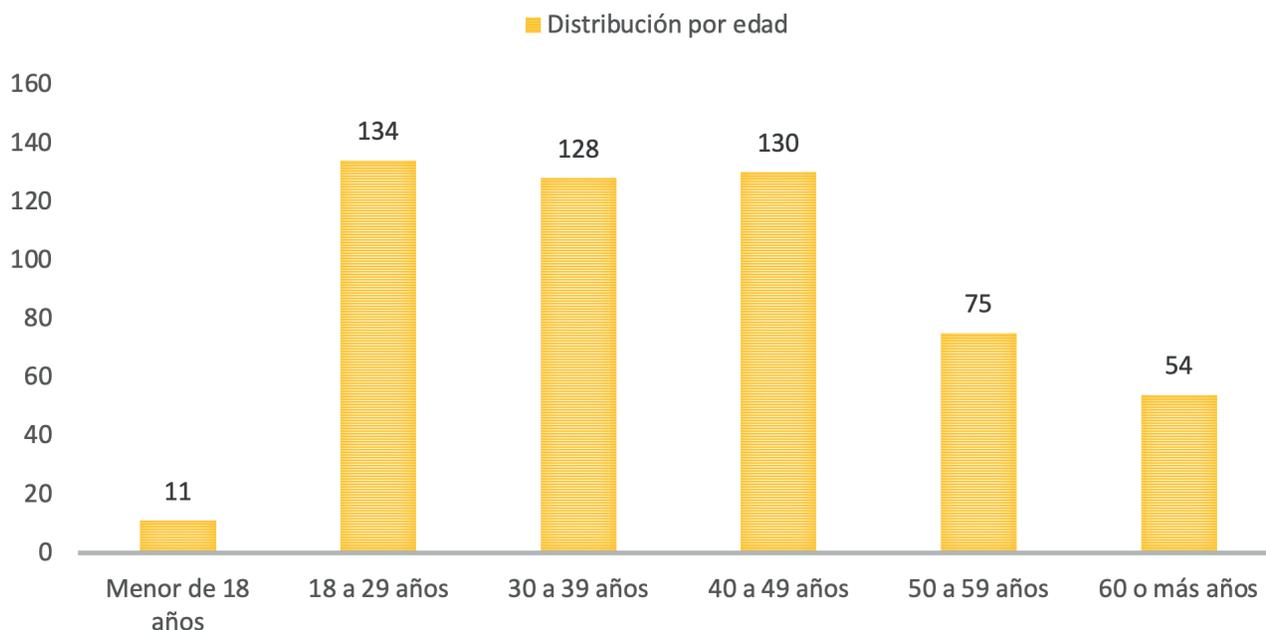
La gráfica muestra la distribución por sexo de los registros obtenidos. Los resultados reflejan lo siguiente:

- 61% de los registros corresponden a mujeres, lo que representa la mayoría de los participantes. Esto puede indicar un mayor interés o disponibilidad de las mujeres para involucrarse en las actividades o responder a la convocatoria.
- 38% de los registros fueron de hombres, mostrando una participación significativa, aunque menor en comparación con las mujeres.

•1% de los participantes prefirieron no contestar su sexo, lo que sugiere un nivel mínimo de neutralidad o falta de respuesta en este aspecto.

En resumen, la mayoría de los registros se concentran en las mujeres, destacando su protagonismo en esta iniciativa. Este análisis podría ser útil para planificar estrategias futuras que promuevan una mayor participación equilibrada entre ambos sexos.

DISTRIBUCIÓN POR EDAD



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, distribución por edad, 2024.

La distribución por edad de los registros obtenidos refleja lo siguiente:

1. Menores de 18 años:

- Participación mínima, con solo 11 registros.
- Esto sugiere una baja representación de este grupo etario, posiblemente debido a que no forman parte del público objetivo o tienen menos interés o acceso a la actividad.

2. 18 a 29 años:

- Con 134 registros, este es el grupo más numeroso.
- Esto indica un alto nivel de interés o involucramiento por parte de los jóvenes adultos, probablemente debido a su mayor actividad en redes sociales o interés en temas comunitarios.

3. 30 a 39 años:

- Este grupo registró 128 participantes, siendo también un segmento destacado de la población activa.
- Representa a personas en etapas de estabilidad laboral o familiar, con interés en aportar a las decisiones comunitarias.

4. 40 a 49 años:

- Con 130 registros, muestra una participación muy similar a la del grupo anterior, lo que indica que este segmento mantiene un alto nivel de compromiso.

5. 50 a 59 años:

- Con 75 registros, se observa una disminución en la participación a medida que aumenta la edad.
- Esto podría estar relacionado con limitaciones de tiempo o interés en estas actividades.

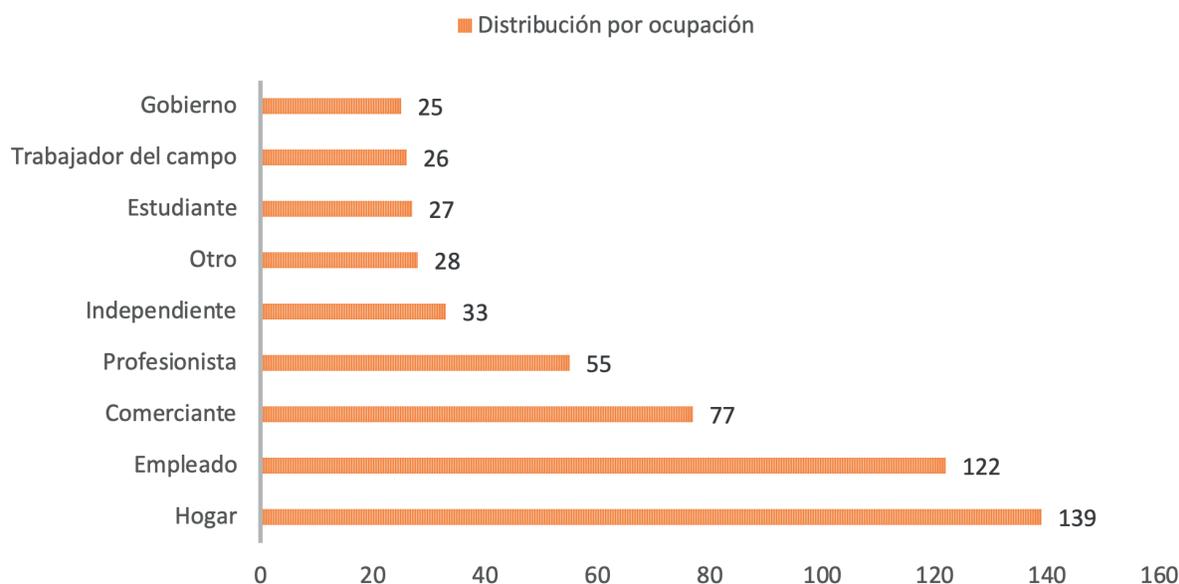
6. 60 años o más:

- Este grupo tuvo 54 registros, representando el nivel más bajo de participación después de los menores de 18 años.
- Puede deberse a dificultades de acceso o menor interés en actividades sociales de este tipo.

La mayor participación se encuentra en el grupo de 18 a 49 años, que concentra la población económicamente activa y socialmente más involucrada.

Esto resalta la necesidad de diseñar estrategias específicas para aumentar la participación de los grupos menores de 18 años y mayores de 50 años, quienes tienen menor representación.

DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, distribución por ocupación, 2024.

La distribución por ocupación de los registros refleja los siguientes patrones:

1. Hogar:

- Con 139 registros, este grupo representa el porcentaje más alto.
- Sugiere que las personas dedicadas a las labores del hogar tienen mayor disposición o disponibilidad para participar en las actividades, posiblemente debido a mayor flexibilidad en sus horarios.

2. Empleado:

- 122 registros colocan a este grupo en el segundo lugar.
- Esto muestra que una parte significativa de la población económicamente activa también está interesada en participar, a pesar de sus compromisos laborales.

3. Comerciante:

- 77 registros corresponden a comerciantes.
- Este nivel de participación puede deberse a su cercanía con la comunidad y el interés por actividades que impacten el entorno económico.

4. Profesionista:

- Con 55 registros, este grupo refleja una participación moderada.
- Representa a personas con niveles educativos altos, lo que podría indicar un interés más selectivo en este tipo de iniciativas.

5. Independiente:

- 33 registros corresponden a personas que trabajan por cuenta propia.
- Aunque este grupo es menor en comparación con los demás, su participación muestra un interés relevante.

6. Otro:

- 28 registros se agrupan en esta categoría, lo que sugiere ocupaciones no especificadas o menos comunes.
- Este grupo podría incluir trabajos informales u ocupaciones no contempladas en las categorías principales.

7. Estudiante:

- Con 27 registros, este grupo refleja un nivel bajo de participación.
- Esto puede deberse a que los estudiantes tienen menos tiempo disponible o menor interés en participar.

8. Trabajador del campo:

- 26 registros representan una participación similar a la de los estudiantes.
- Este bajo nivel puede estar relacionado con limitaciones de acceso o interés en las actividades.

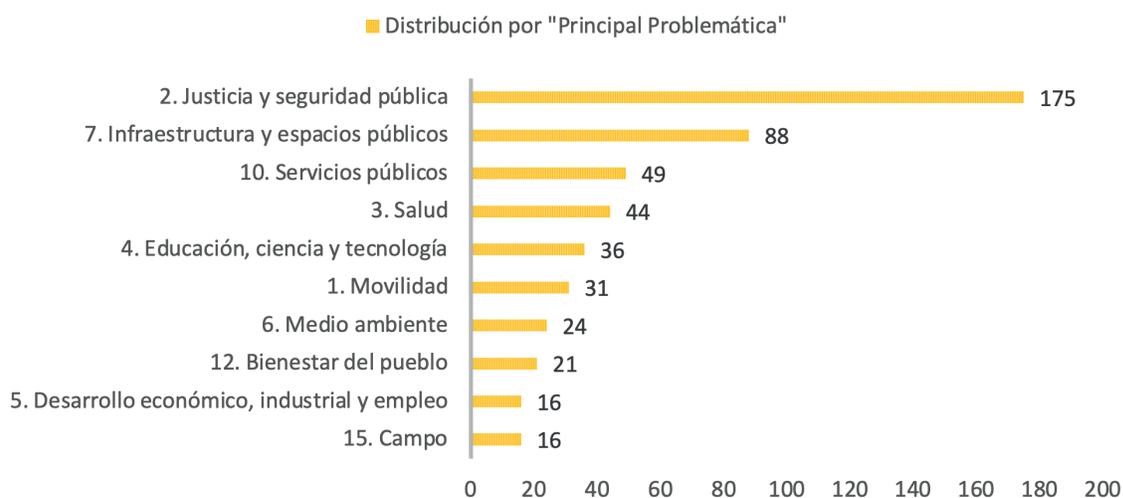
9. Gobierno:

- 25 registros colocan a este grupo en el último lugar.

- Esto puede indicar un menor enfoque de los empleados gubernamentales en las actividades realizadas o la percepción de que no necesitan participar directamente.

La mayor participación se concentra en las personas dedicadas al hogar y empleados, seguidos por los comerciantes. Esto refleja la importancia de diseñar estrategias que integren mejor a los sectores con menor representación, como estudiantes, trabajadores del campo y empleados gubernamentales, para lograr un mayor equilibrio en la participación.

DISTRIBUCIÓN POR “PRINCIPAL PROBLEMÁTICA”



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, distribución por principal problemática, 2024.

La distribución por "Principal Problemática" refleja las áreas de mayor preocupación para la población, clasificadas en los siguientes resultados:

1 .Justicia y seguridad pública (175 registros)

- Este es el tema más señalado por los participantes, destacando como la mayor preocupación en la comunidad.
- Refleja una fuerte percepción de inseguridad o falta de justicia, lo que requiere atención prioritaria en el diseño de políticas públicas y estrategias.

2. Infraestructura y espacios públicos (88 registros)

- En segundo lugar, la población señala la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura, así como mantener espacios públicos funcionales y seguros.
- Esto podría incluir demandas relacionadas con calles, parques y espacios recreativos.

3. Servicios públicos (49 registros)

- Este tema ocupa el tercer lugar en las prioridades, destacando necesidades básicas como agua potable, alumbrado, drenaje y recolección de basura.
- Su alta posición indica posibles deficiencias en los servicios municipales.

4. Salud (44 registros)

- La preocupación por la salud refleja la importancia de contar con acceso a servicios médicos adecuados, infraestructura sanitaria y programas de prevención.

5. Educación, ciencia y tecnología (36 registros)

- Este tema muestra un interés significativo, con demandas posiblemente relacionadas con la mejora de escuelas, acceso a tecnología y formación educativa.

6. Movilidad (31 registros)

- La problemática en movilidad indica dificultades relacionadas con transporte público, vialidades o accesibilidad en la localidad.

7. Medio ambiente (24 registros)

- Los participantes manifiestan inquietudes sobre la conservación ambiental, manejo de residuos y protección de áreas naturales.

8. Bienestar del pueblo (21 registros)

- Este tema agrupa preocupaciones generales relacionadas con la calidad de vida de la comunidad, como la cohesión social y acceso a recursos básicos.

9. Desarrollo económico, industrial y empleo (16 registros)

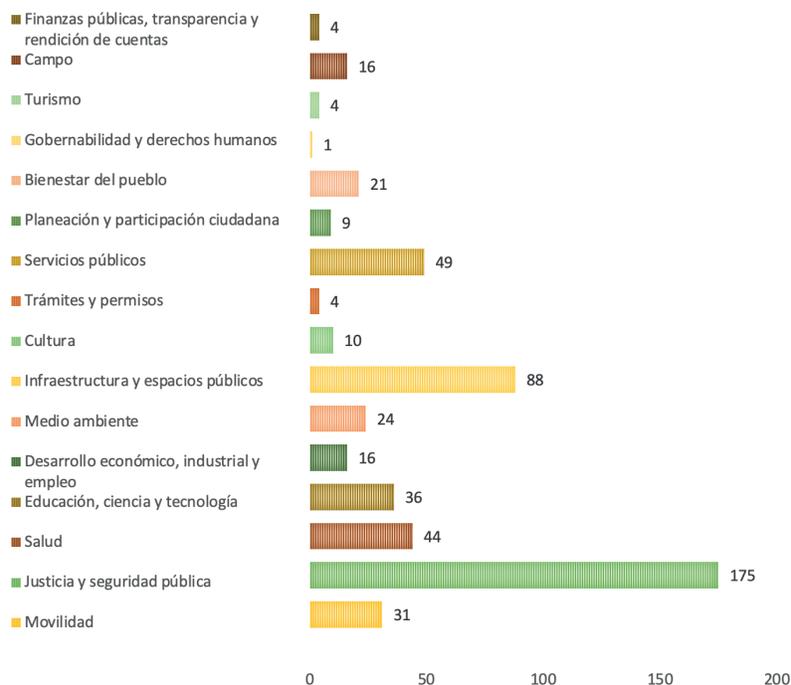
• Este resultado refleja inquietudes sobre generación de empleo, apoyo a empresas locales y desarrollo industrial en la región.

10. Campo (16 registros)

• Este tema se encuentra en la última posición, lo que podría indicar un menor enfoque en actividades agrícolas o rurales, aunque sigue siendo importante para algunos sectores de la población.

La principal problemática identificada es la justicia y seguridad pública, seguida por las deficiencias en infraestructura y servicios públicos. Las áreas relacionadas con salud, educación y movilidad también son relevantes. Esto sugiere la necesidad de priorizar estrategias en estos temas clave para atender las preocupaciones más urgentes de la población.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SOBRE...



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, distribución por principales problemáticas sobre, 2024.

La distribución de las principales problemáticas identificadas por la población en diferentes áreas se detalla a continuación:

1. Justicia y seguridad pública (175 registros)

- La principal preocupación de los habitantes. Esto evidencia un fuerte interés por abordar la inseguridad y mejorar la aplicación de la justicia en la comunidad.

2. Infraestructura y espacios públicos (88 registros)

o En segundo lugar, los registros destacan necesidades relacionadas con la calidad y disponibilidad de infraestructura, así como el mantenimiento de espacios públicos.

3. Servicios públicos (49 registros)

- Las deficiencias en servicios básicos, como agua, drenaje y alumbrado, ocupan un lugar destacado.

4. Salud (44 registros)

- Refleja la necesidad de mejorar el acceso y la calidad de los servicios médicos, además de infraestructura sanitaria.

5. Educación, ciencia y tecnología (36 registros)

- Este tema muestra la importancia de fortalecer el sistema educativo y de fomentar la innovación tecnológica.

6. Movilidad (31 registros)

- Los problemas de transporte y vialidad son señalados como relevantes, indicando la necesidad de mejorar las opciones de movilidad.

7. Medio ambiente (24 registros)

- Las preocupaciones ambientales están presentes, con demandas relacionadas con conservación, manejo de residuos y áreas naturales.

8. Cultura (10 registros)

- Aunque menos mencionada, la cultura tiene un impacto importante en el desarrollo social de la comunidad.

9. Trámites y permisos (9 registros)

- Indica una preocupación por simplificar procesos administrativos y mejorar la transparencia en este ámbito.

10. Planeación y participación ciudadana (4 registros)

- Baja participación en este tema, lo que sugiere la necesidad de fomentar una mayor involucración ciudadana en la toma de decisiones.

11. Bienestar del pueblo (21 registros)

- Destaca temas generales de calidad de vida, como acceso a recursos básicos y cohesión social.

12. Gobernabilidad y derechos humanos (4 registros)

- Aunque representa un bajo porcentaje, indica inquietudes específicas sobre el respeto y promoción de derechos.

13. Turismo (1 registro)

- Este tema tiene poca prioridad según los participantes, posiblemente debido a un enfoque limitado en el desarrollo turístico de la región.

14. Campo (16 registros)

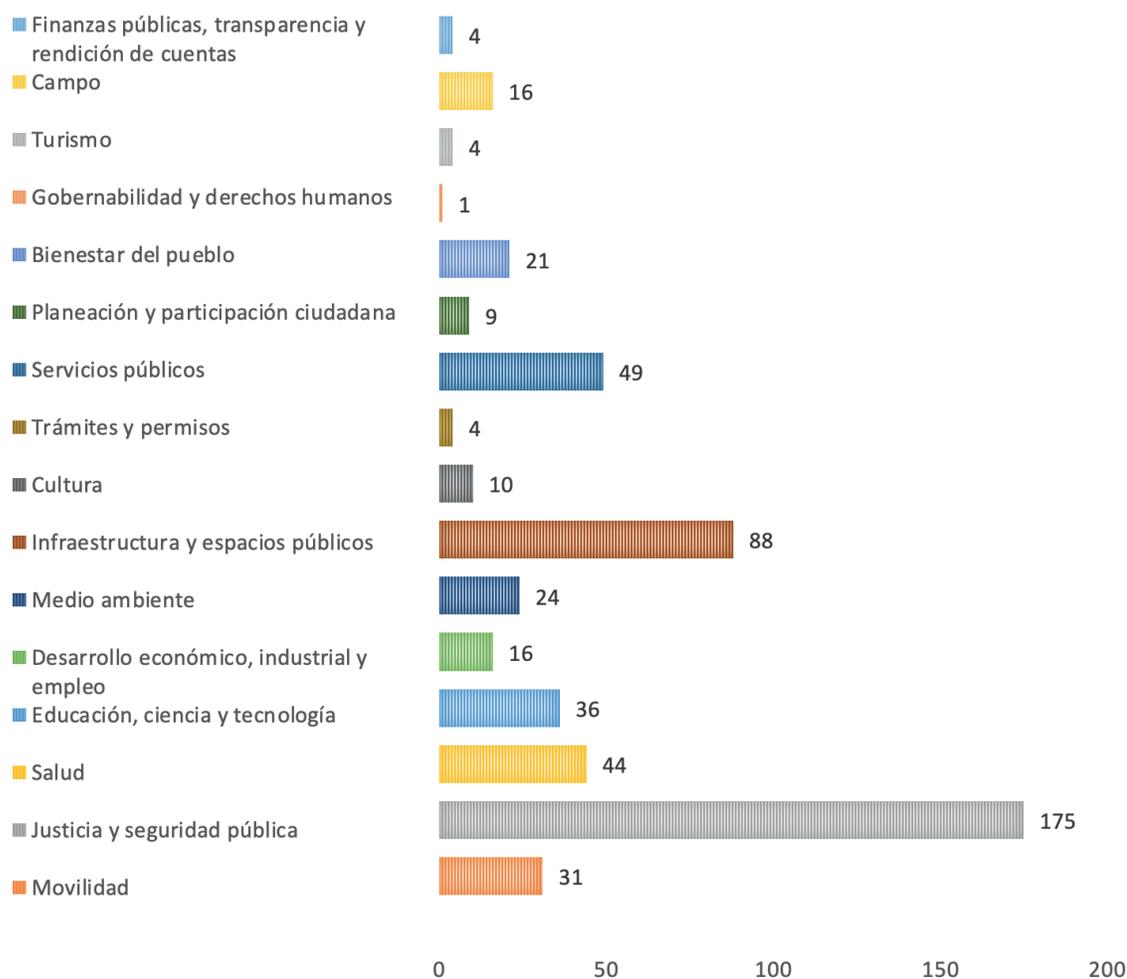
- La problemática agrícola es mencionada de forma moderada, reflejando preocupaciones específicas de quienes dependen de esta actividad.

15. Finanzas públicas, transparencia y rendición de cuentas (4 registros)

- Resalta la importancia de garantizar transparencia en el uso de recursos, aunque con baja representación.

Las áreas de mayor preocupación son justicia y seguridad pública, infraestructura y espacios públicos, y servicios públicos. Estos temas representan las principales demandas ciudadanas, mientras que otros, como turismo y planeación ciudadana, muestran menor prioridad, pero podrían requerir atención específica en sectores estratégicos.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS SOBRE...



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, distribución por principales soluciones mejoras, 2024.

La distribución de las principales áreas en las que se busca implementar mejoras se detalla a continuación:

1. Justicia y seguridad pública (175 registros)

- La principal área en la que se solicitan mejoras. Este resultado destaca la necesidad urgente de estrategias para reducir la delincuencia, fortalecer el sistema judicial y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.

2. Infraestructura y espacios públicos (88 registros)

- Las mejoras en esta categoría reflejan la demanda de una infraestructura más moderna y funcional, así como espacios públicos mejor diseñados y mantenidos.

3. Servicios públicos (49 registros)

- Las principales preocupaciones incluyen la calidad del agua potable, alumbrado público, recolección de basura y sistemas de drenaje.

4. Salud (44 registros)

- Hay un interés considerable en mejorar el acceso a servicios médicos, fortalecer la infraestructura sanitaria y desarrollar programas de prevención.

5. Educación, ciencia y tecnología (36 registros)

- Este tema subraya la importancia de invertir en el desarrollo de la educación y fomentar el acceso a tecnologías avanzadas.

6. Movilidad (31 registros)

- Las mejoras en movilidad están relacionadas con la optimización del transporte público, la creación de rutas accesibles y la gestión del tráfico.

7. Medio ambiente (24 registros)

- Incluye acciones para la protección ambiental, manejo adecuado de residuos y promoción de prácticas sostenibles.

8. Bienestar del pueblo (21 registros)

- Refleja necesidades generales relacionadas con mejorar la calidad de vida y el acceso equitativo a recursos básicos.

9. Cultura (10 registros)

- Aunque menos mencionada, esta área sugiere la necesidad de mayor promoción de actividades culturales y preservación del patrimonio.

10. Trámites y permisos (9 registros)

- Las mejoras buscan simplificar procesos burocráticos y garantizar mayor transparencia y eficiencia administrativa.

11. Planeación y participación ciudadana (4 registros)

- Baja participación en este tema, lo que podría indicar la necesidad de promover una mayor inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.

12. Campo (16 registros)

- Sugiere la importancia de implementar programas que fortalezcan la actividad agrícola y apoyen a las comunidades rurales.

13. Desarrollo económico, industrial y empleo (16 registros)

- Este tema destaca la necesidad de promover iniciativas que generen empleo y fortalezcan la economía local.

14. Gobernabilidad y derechos humanos (4 registros)

- Indica un interés en mejorar la gobernanza y garantizar el respeto por los derechos humanos.

15. Finanzas públicas, transparencia y rendición de cuentas (4 registros)

- Representa un interés en asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente.

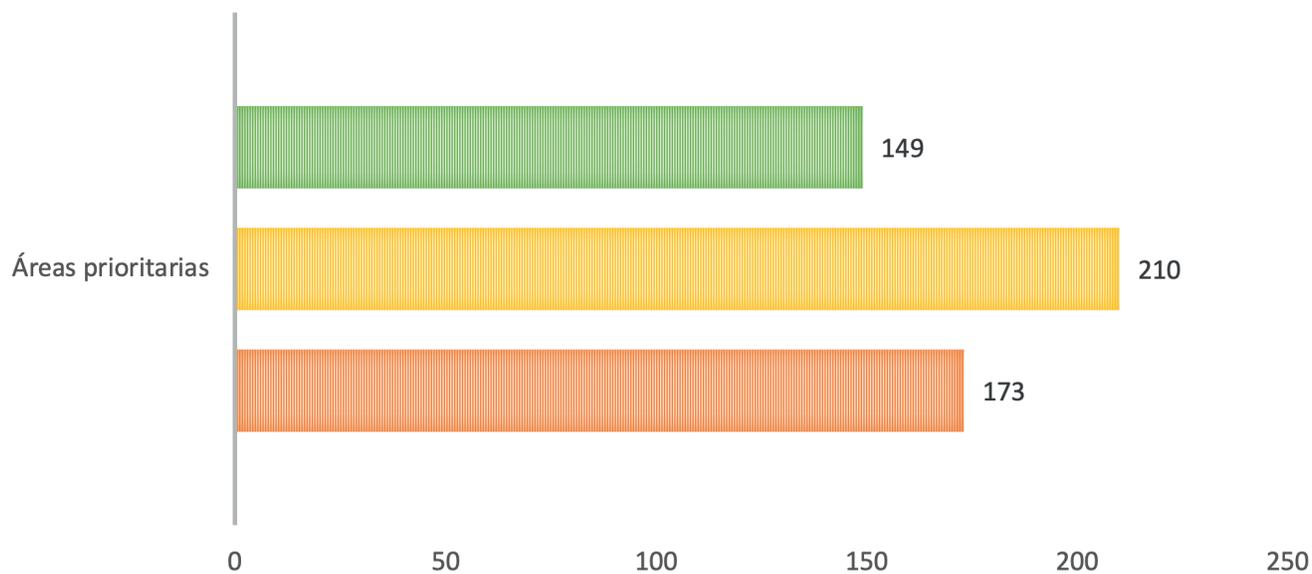
16. Turismo (1 registro)

- La baja prioridad en este tema podría indicar una percepción limitada sobre el potencial turístico de la región o un enfoque en otras áreas prioritarias.

Las principales demandas de mejora se centran en justicia y seguridad pública, infraestructura y espacios públicos, y servicios públicos. Estas áreas reflejan preocupaciones inmediatas de la población, mientras que otras, como turismo y planeación ciudadana, tienen menor prioridad pero podrían representar oportunidades estratégicas en el futuro.

ÁREAS PRIORITARIAS

■ Agua, drenaje y saneamiento ■ Calles, caminos y carreteras ■ Electrificación y alumbrado público



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, áreas de mejora, 2024.

Los datos presentados reflejan las áreas prioritarias de inversión o intervención en una determinada localidad, centradas en tres servicios básicos de infraestructura:

1. Electrificación y alumbrado público:

Se identifican 173 puntos prioritarios en esta área. Esto sugiere que una parte significativa de la comunidad requiere mejoras o expansión en el suministro eléctrico y la instalación de iluminación pública, lo cual es esencial para la seguridad y el desarrollo económico.

2. Calles, caminos y carreteras:

Con 210 puntos prioritarios, esta área representa la mayor necesidad de intervención. Esto podría indicar que existe una infraestructura vial insuficiente o en mal estado, lo que afecta la movilidad de los habitantes y la conexión entre diferentes zonas de la localidad.

3. Agua, drenaje y saneamiento:

Con 149 puntos prioritarios, este sector muestra que hay una necesidad considerable de mejorar o ampliar el acceso a agua potable, sistemas de drenaje y saneamiento, fundamentales para garantizar la salud pública y la calidad de vida de la población.

En resumen, las cifras proporcionan una visión de las áreas en las que es más urgente invertir para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, destacando la infraestructura vial como la prioridad principal, seguida de la electrificación y el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento.

NUBE DE PALABRAS



Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Nube de palabras, 2024.



El Censo permitió identificar que la infraestructura vial es la demanda más recurrente, seguida del acceso a servicios básicos como agua potable y electricidad. También se identificaron necesidades importantes en materia de seguridad, salud y educación, especialmente en zonas alejadas.

La participación activa en localidades como El Cerezo, San Juan Solís y San Agustín Centro destaca la preocupación ciudadana por problemas críticos en infraestructura y servicios públicos.

Conclusión General

Las mecánicas de consulta implementadas permitieron recopilar información valiosa y garantizar una participación amplia y diversa de la ciudadanía. El Censo de Proyectos de Infraestructura superó las metas iniciales, reflejando el interés de los habitantes en colaborar con la administración municipal.

Este proceso ha sentado las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo

7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

La Toponimia de un lugar deriva fundamentalmente de las características propias de la lengua materna que se hablaba en el lugar, y estas deben estar en concordancia con alguna de las características físicas que prevalecieron en el lugar. El nombre Tlaxiaca proviene del náhuatl Tachtli “juego de pelota”, en “entre” y cuauhtli “árbol”; por lo que su significado quedaría: “Entre los árboles del juego de pelota”. Fue nombrado San Agustín en honor a Agustín de Hipona, santo de la Iglesia católica. Ilustración 2. Glifo de San Agustín Tlaxiaca.

El diagnóstico municipal de San Agustín Tlaxiaca tiene como objetivo fundamental describir y analizar a profundidad las condiciones actuales del territorio, el medio físico, los aspectos sociodemográficos y ambientales del municipio. Este análisis exhaustivo permitirá identificar de manera clara y precisa las necesidades prioritarias, así como las oportunidades clave para el desarrollo e implementación de un programa municipal de infraestructura verde.

El propósito de este diagnóstico es contar con un entendimiento integral de la realidad municipal, que sirva de base sólida para la formulación de estrategias y acciones efectivas en materia de infraestructura verde. Al examinar a detalle las características y dinámicas del territorio, la población, los recursos naturales y el entorno ambiental, se podrán detectar los principales retos y potencialidades que deberán abordarse a través del programa.

Este ejercicio de diagnóstico brindará información valiosa sobre las condiciones actuales del municipio, tales como el uso del suelo, la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, los niveles de contaminación, la cobertura vegetal, la biodiversidad existente, las tendencias de crecimiento urbano, entre otros aspectos relevantes. Como se plantea en los ODS. Dicho conocimiento permitirá orientar de manera estratégica la planificación e implementación de soluciones basadas en la naturaleza, que mejoren la calidad de vida de los habitantes, fortalezcan la resiliencia urbana y promuevan la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Adicionalmente, el diagnóstico municipal servirá como insumo fundamental para alinear el programa de infraestructura verde con los instrumentos de planeación y desarrollo a nivel estatal y nacional, garantizando así la coherencia y sinergia entre los diferentes niveles de gobierno. De esta manera, San Agustín Tlaxiaca podrá consolidar un modelo de desarrollo urbano sustentable, que aproveche los beneficios múltiples de la infraestructura verde y contribuya a la construcción de comunidades más saludables, resilientes y armónicas con el medio ambiente.

Orografía

San Agustín Tlaxiaca se encuentra en el centro-sur del estado de Hidalgo, entre los paralelos $19^{\circ}57'$ y $20^{\circ}12'$ de latitud norte, y los meridianos $98^{\circ}46'$ y $99^{\circ}05'$ de longitud oeste. La altitud del municipio varía entre 2100 y 3000 metros sobre el nivel del mar, lo que lo sitúa en la región geográfica del Valle del Mezquital.

La superficie total del municipio es de 297.41 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.43% de la superficie total del estado de Hidalgo. Esta ubicación estratégica permite a San Agustín Tlaxiaca ser un punto de conexión entre diferentes regiones y ciudades. En términos de accesibilidad y comunicación, San Agustín Tlaxiaca se localiza a 19 kilómetros al norte de la ciudad de Pachuca, la capital del estado. La carretera pavimentada que conecta ambos puntos facilita el tránsito y el comercio entre la ciudad y el municipio.

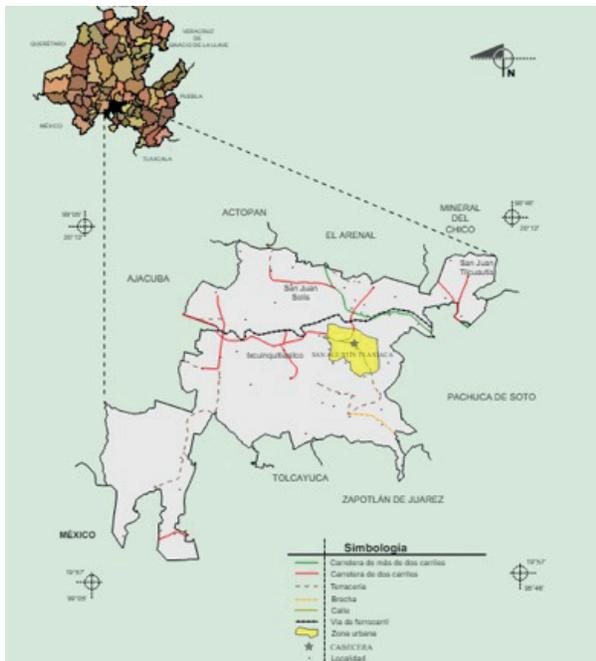


Ilustración 1.- Mapa de ubicación y delimitación del municipio, elaboración propia con datos extraídos de la información municipal INEGI con clave geoestadística 13052 el 8/6/2024, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos

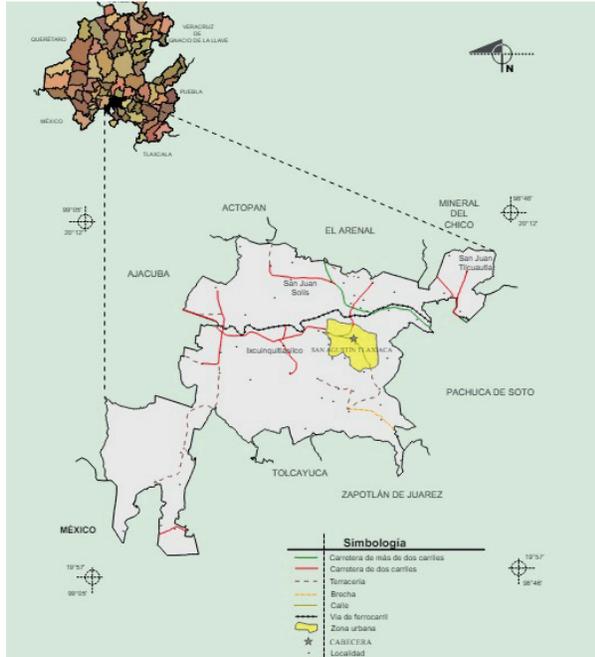


Ilustración 2.- Mapa de ubicación y delimitación del municipio, elaboración propia con datos extraídos de la información municipal INEGI con clave geoestadística 13052 el 8/6/2024, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Hidrología

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en las cuencas del río Moctezuma; dentro de las subcuencas del río Actopan (64.0%), río Salado (18.0%), río Tula (12.0%) y río Tezontepec (6.0%). Este municipio cuenta con presas y jagüeyes que son abastecidos con el agua de las lluvias, el municipio se conforma por cinco corrientes de agua: cuatro ríos y un bordo. (INEGI, 2010)

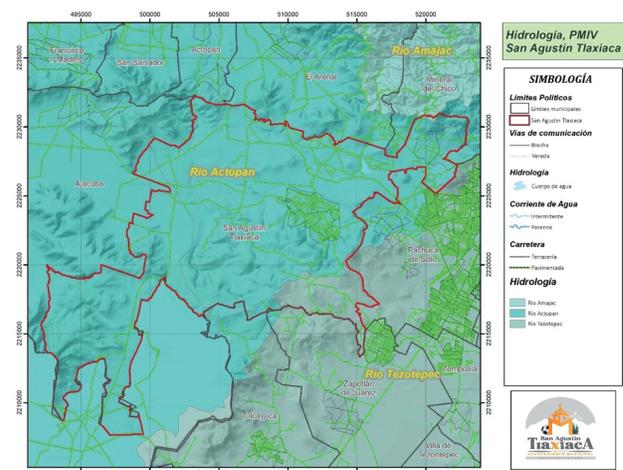


Ilustración 3.- Mapa de Hidrología, elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-11 1:2500000 de SGM GeoInfoMex, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Uso de Suelo y Vegetación

La vegetación en San Agustín Tlaxiaca se caracteriza por una variedad de especies, incluyendo:

Bosques: Los bosques son comunes en el municipio, con especies como pino, encino, y robles,
Pastizales: Los pastizales están dominados por especies como gramíneas y leguminosas,
Matorrales: Los matorrales son comunes en áreas secas y están dominados por especies como retama y jarilla (SGM, 2012)

Características del Suelo

El suelo en San Agustín Tlaxiaca se clasifica en diferentes tipos, incluyendo:

Suelos ácidos: Los suelos ácidos son comunes en áreas con precipitaciones anuales bajas y están dominados por especies como el suelo de la familia de los ácidos.

Suelos alcalinos: Los suelos alcalinos son comunes en áreas con precipitaciones anuales altas y están dominados por especies como el suelo de la familia de los alcalinos

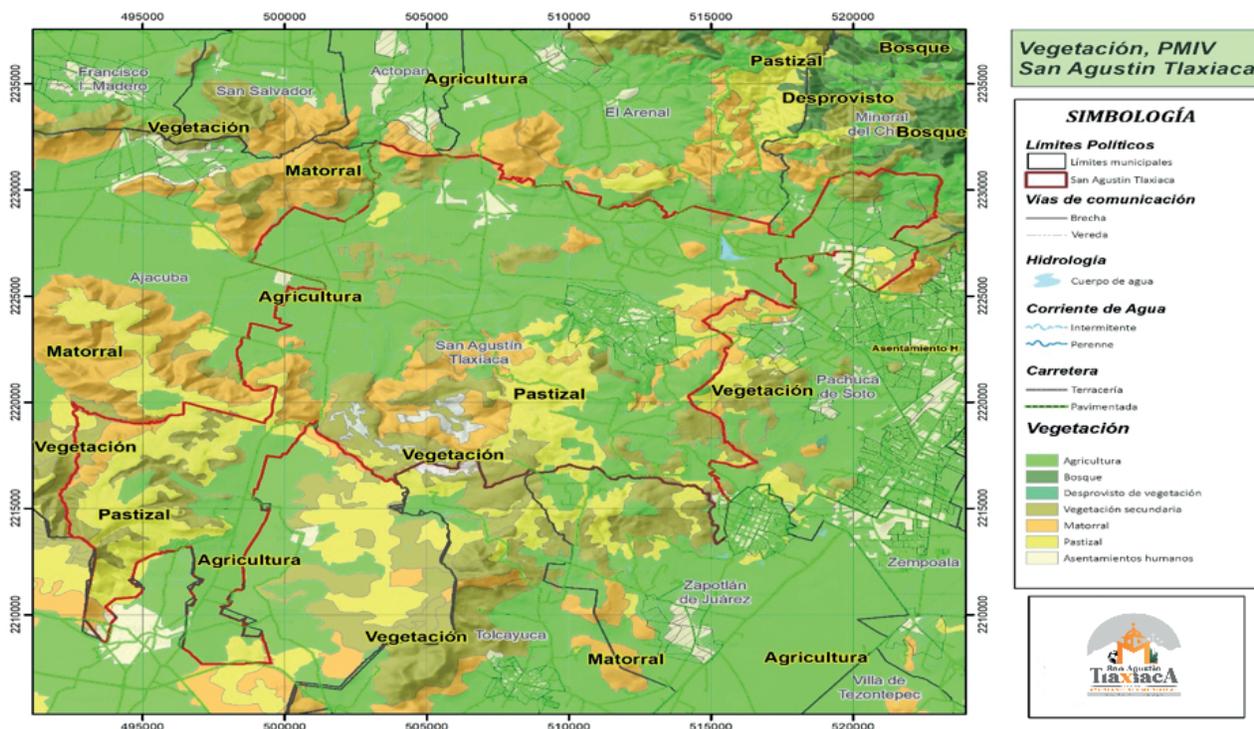


Ilustración 4.- Mapa de tipo de uso de suelo y vegetación, elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-D81 1:500000 de INEGI, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Riesgos

El municipio de San Agustín Tlaxiaca enfrenta diversos riesgos naturales que representan desafíos importantes para la seguridad y el bienestar de la población. De acuerdo con datos del INEGI (2010), los principales peligros que afectan al territorio municipal son las inundaciones, los deslizamientos de tierra y la sequía.

Las inundaciones se presentan principalmente como consecuencia de lluvias intensas y prolongadas, que sobrepasan la capacidad de drenaje de la infraestructura urbana y provocan el desbordamiento de cuerpos de agua. Estas situaciones de anegamiento ponen en riesgo a la población, la vivienda, las vías de comunicación y las actividades económicas.

Por otro lado, los deslaves y deslizamientos de tierra son un problema recurrente en las zonas con pendientes pronunciadas del municipio. La erosión del suelo, la deforestación y la construcción inadecuada en laderas incrementan la vulnerabilidad ante estos fenómenos, que pueden causar daños materiales y poner en peligro la integridad de los habitantes.

Asimismo, la sequía es un riesgo latente en la región, debido a los bajos niveles de precipitación pluvial. Esta situación de escasez hídrica afecta la disponibilidad de agua para consumo humano, riego agrícola y actividades productivas, generando impactos socioeconómicos y ambientales significativos.

Ante estos desafíos, es fundamental que el municipio implemente estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. La incorporación de infraestructura verde, como áreas verdes, humedales y sistemas de captación de agua, puede contribuir a mitigar los efectos de las inundaciones, los deslizamientos y la sequía, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades.

Además, es crucial promover el ordenamiento territorial, la regulación del uso del suelo y la construcción de viviendas y obras públicas en zonas seguras, así como fortalecer los sistemas de alerta temprana y los planes de contingencia ante emergencias. Solo a través de un abordaje integral y multisectorial será posible reducir la vulnerabilidad del municipio ante los riesgos naturales y garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de San Agustín Tlaxiaca.

Fisiografía

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia Eje Neovolcánico; dentro de la subprovincia Sierras y Llanuras de Querétaro e Hidalgo (98.0%), Lagos y

Volcanes de Anáhuac (2.0%). Su territorio es sierra (90.0%), meseta (8.0%) y lomerío (2.0%). Existen algunas elevaciones entre ellos los del “Judío”, del Tepozán, de Mexiquito y El Picado. (SGM, 2012)

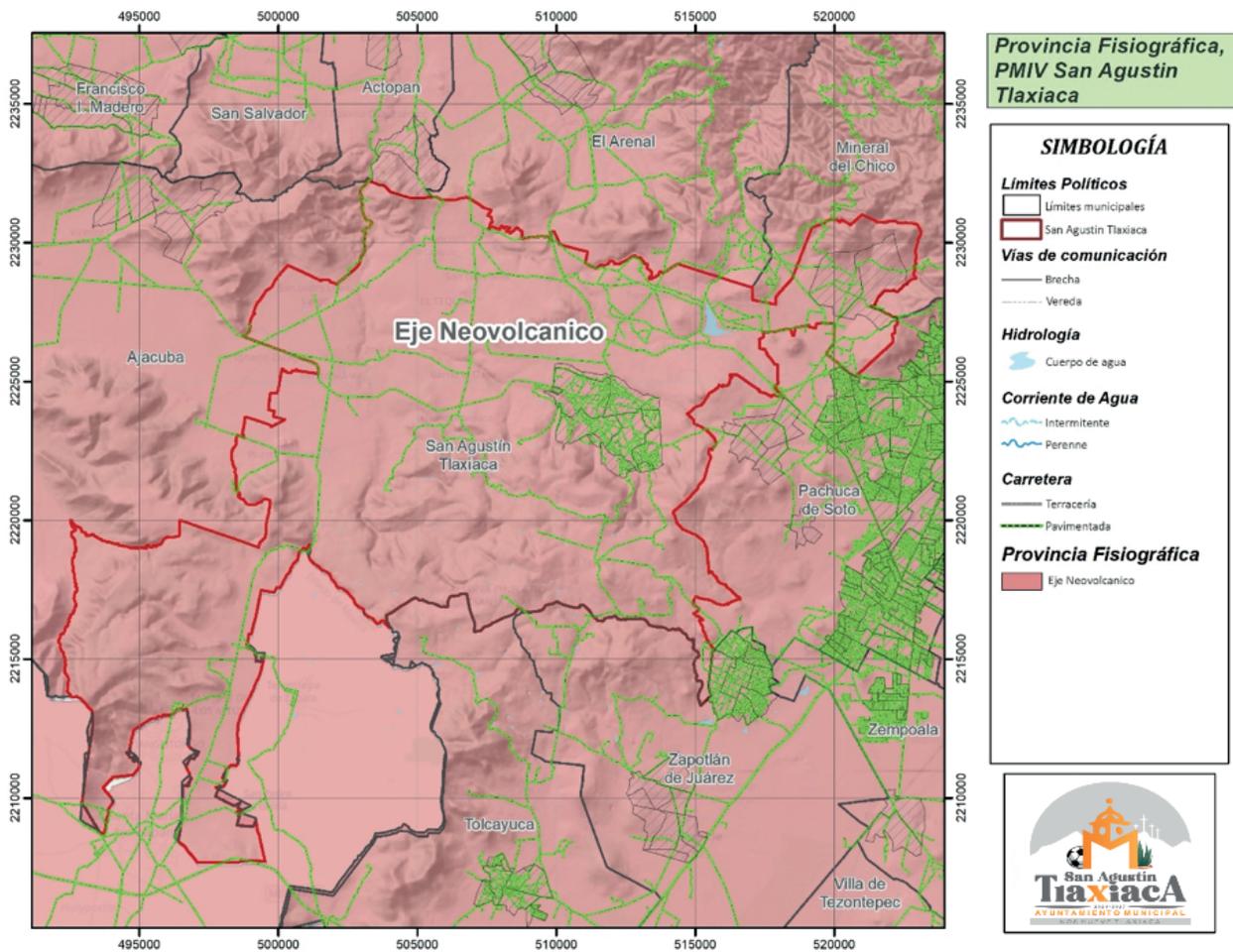


Ilustración 5.- Mapa de provincias fisiográficas, e elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-11 1:2500000 de SGM GeoInfoMex, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Geología

En cuanto a su geología corresponde al periodo neógeno (93.4%) y cuaternario (3.0%). Con rocas tipo ígnea extrusiva: volcanoclástico

(52.4%), basalto-brecha volcánica básica (34.0%), toba ácida (3.0%), andesita-brecha volcánica intermedia (2.0%) y brecha volcánica básica (2.0%); suelo: aluvial (3.0%). (INEGI, 2010), (SGM, 2012)

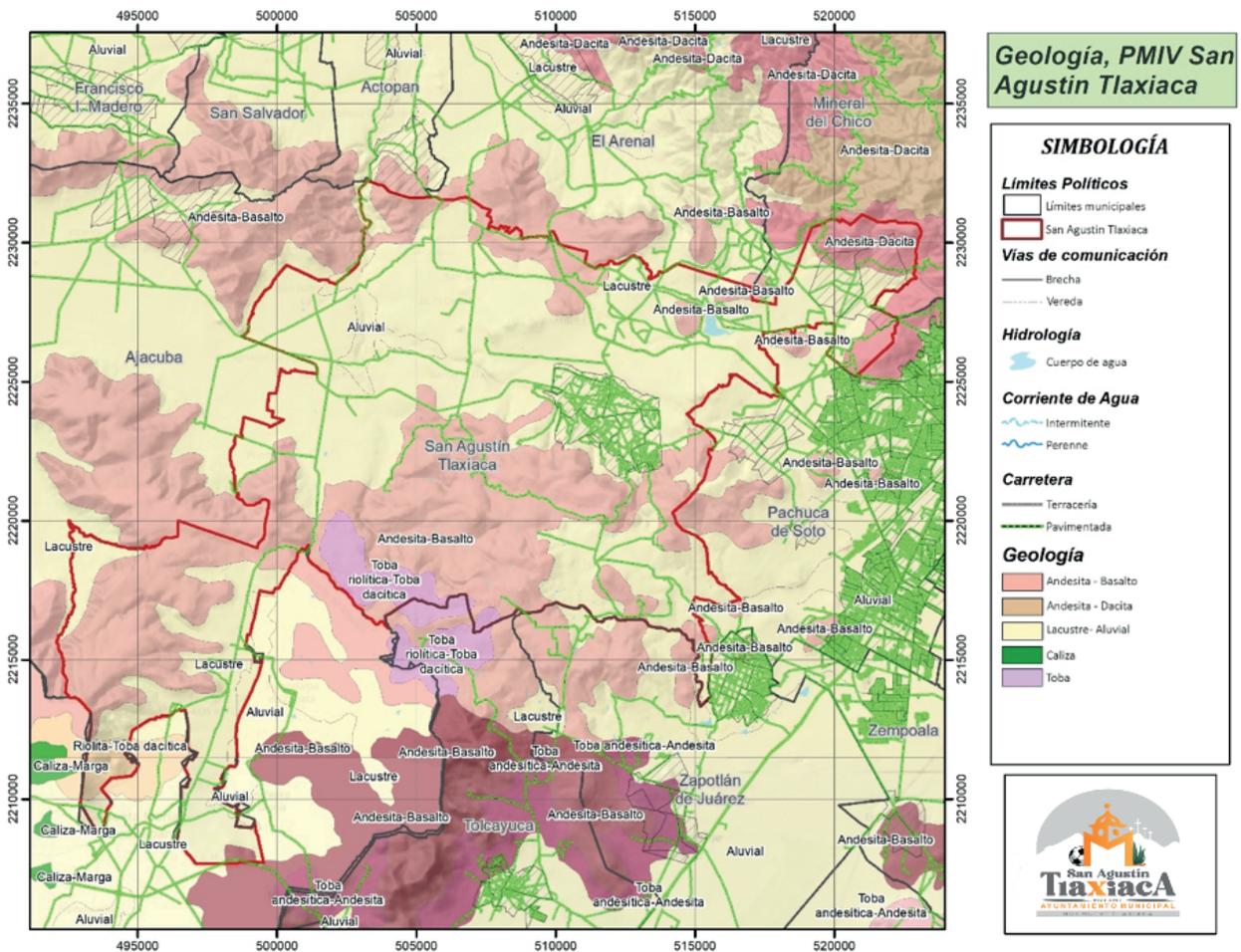


Ilustración 6.- Mapa geológico, elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-11 1:2500000 de SGM GeoInfoMex, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Clima

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (72.0%) y semiseco templado (28.0%). Con respecto a la precipitación anual, el nivel promedio observado va de 570 a 770 mm, teniendo mayor precipitación durante los meses de septiembre y octubre y menor en diciembre, febrero, abril y mayo. (SGM, 2012)

Edafología

El municipio de San Agustín Tlaxiaca presenta una diversidad de tipos de suelo que reflejan las características geológicas y climáticas de la región. Según los datos del INEGI (2010), los principales tipos de suelo que conforman la edafología del municipio son: **Phaeozem**: Este tipo de suelo predomina en gran parte del territorio, ocupando aproximadamente el 57.4% de la superficie municipal.

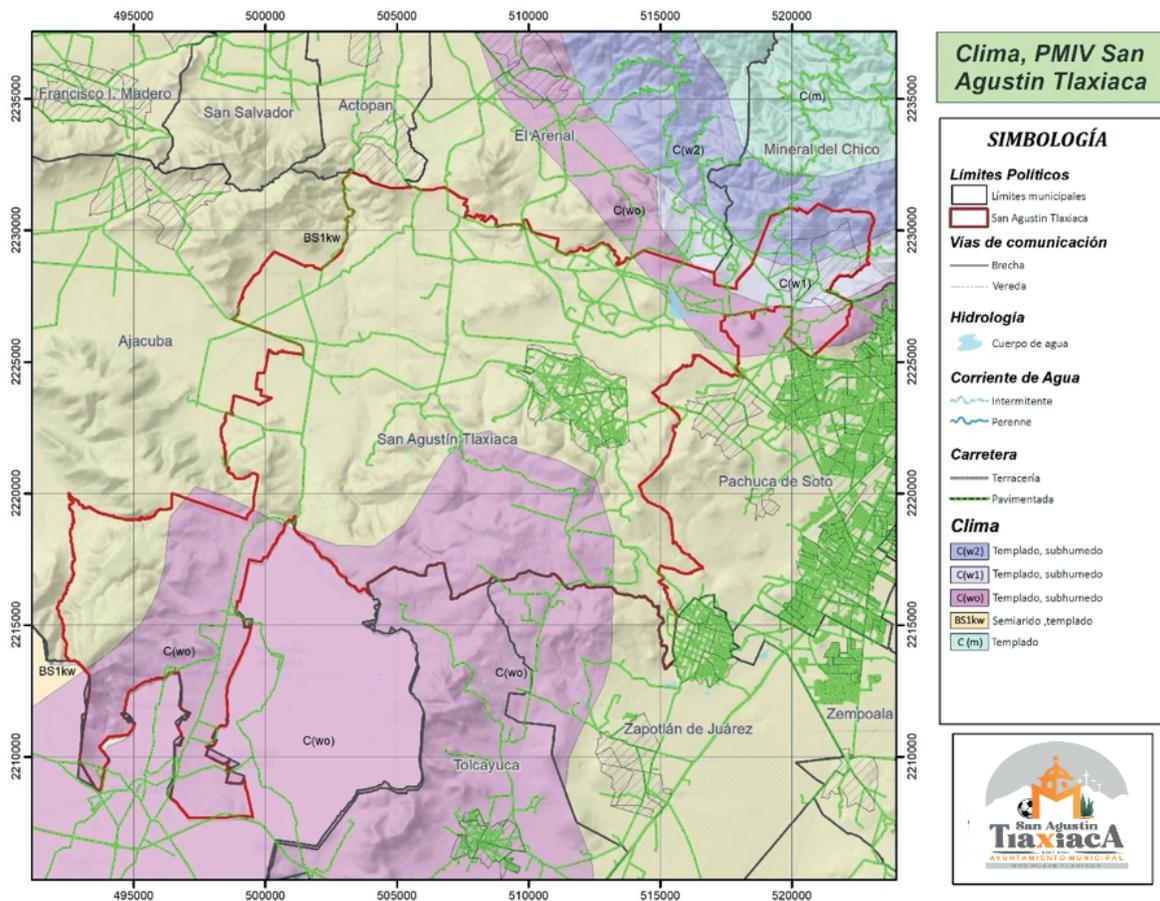


Ilustración 7.- Mapa de clima, elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-D81 1:500000 de INEGI, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Los suelos phaeozem se caracterizan por tener un horizonte superficial oscuro, rico en materia orgánica y nutrientes, lo que los hace aptos para actividades agrícolas y ganaderas. Su textura varía entre arcillosa y franco-arcillosa, proporcionando una buena retención de humedad. **Leptosol:** Los suelos leptosol cubren alrededor del 19% del municipio.

Estos suelos se distinguen por ser delgados, con una profundidad limitada debido a la presencia de roca o material parental cerca de la superficie. Presentan una textura gruesa y son generalmente pedregosos, lo que dificulta su aprovechamiento agrícola, pero pueden ser utilizados para actividades silvopastoriles. **Vertisol:** Aproximadamente el 20% del territorio municipal está conformado por suelos vertisol.

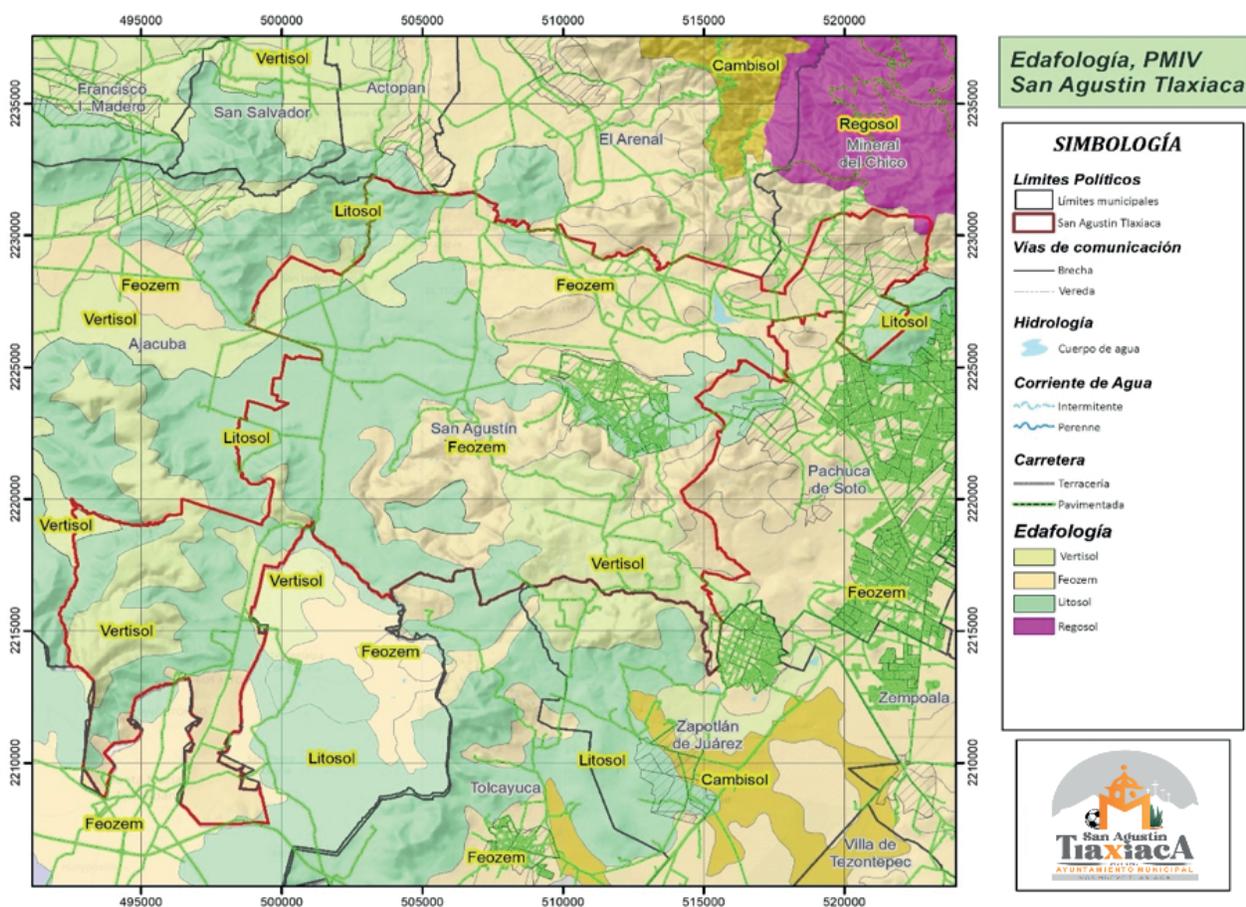


Ilustración 8.- Mapa de edafología, elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-D81 1:500000 de INEGI, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Estos suelos se caracterizan por tener una textura arcillosa, con una alta capacidad de retención de agua y una tendencia a la formación de grietas cuando se secan. Debido a estas propiedades, los vertisoles requieren un manejo cuidadoso para su uso agrícola, pero pueden ser aptos para cultivos adaptados a condiciones de humedad variable. Cabe destacar que la diversidad edafológica del municipio refleja la complejidad de su entorno geográfico, con la presencia de zonas planas, lomeríos y áreas con mayor pendiente. Esta variedad de suelos ofrece tanto oportunidades como desafíos para el desarrollo de actividades productivas y la planificación del uso del suelo.

Ecología

La biodiversidad del municipio de San Agustín Tlaxiaca es rica y variada, reflejando la complejidad de su entorno natural. La flora del municipio se caracteriza por una predominancia de árboles de pirul, que ocupan una gran proporción de la superficie. Además, se encuentran mezquites, fresnos, huizaches y, en menor proporción, pinos y árboles frutales.

La diversidad de especies arbóreas en San Agustín Tlaxiaca es un reflejo de las condiciones climáticas y edafológicas del lugar, que permiten el crecimiento de una amplia gama de especies. Estos árboles no solo proporcionan beneficios ambientales, como la regulación del clima y la protección del suelo, sino que también son importantes para la economía local, ya que muchos de ellos son utilizados para la madera, la fruta y otros productos.

En cuanto a la fauna, el municipio es hogar de una amplia variedad de animales, desde pequeños insectos hasta mamíferos y reptiles. Entre los animales más comunes se encuentran lagartijas, camaleones, ratones de campo, conejos, tuzas, ardillas, coyotes, zopilotes, gavilanes, tlacuaches y una variedad de insectos de tamaño pequeño. Además, se encuentran varias especies de serpientes, algunas de las cuales son venenosas.

La presencia de una amplia gama de especies animales en San Agustín Tlaxiaca es un indicador de la salud del ecosistema y la calidad del entorno natural. Estas especies desempeñan un papel crucial en los ecosistemas,

proporcionando servicios ecosistémicos esenciales como la depuración del agua, la regulación del clima y la dispersión de semillas.

La conservación de la biodiversidad en el municipio es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y la calidad de vida de la población.

Además, la biodiversidad del municipio es un recurso valioso para el turismo y la economía local. La presencia de especies únicas y raras atrae a turistas y biólogos, generando ingresos y oportunidades de empleo.

La conservación de la biodiversidad también es esencial para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y conocimientos, la biodiversidad de San Agustín Tlaxiaca es una riqueza natural que debe ser protegida y conservada. La diversidad de especies arbóreas y animales es un reflejo de la salud del ecosistema y la calidad del entorno natural, y es fundamental para la sostenibilidad de los ecosistemas y la calidad de vida de la población.

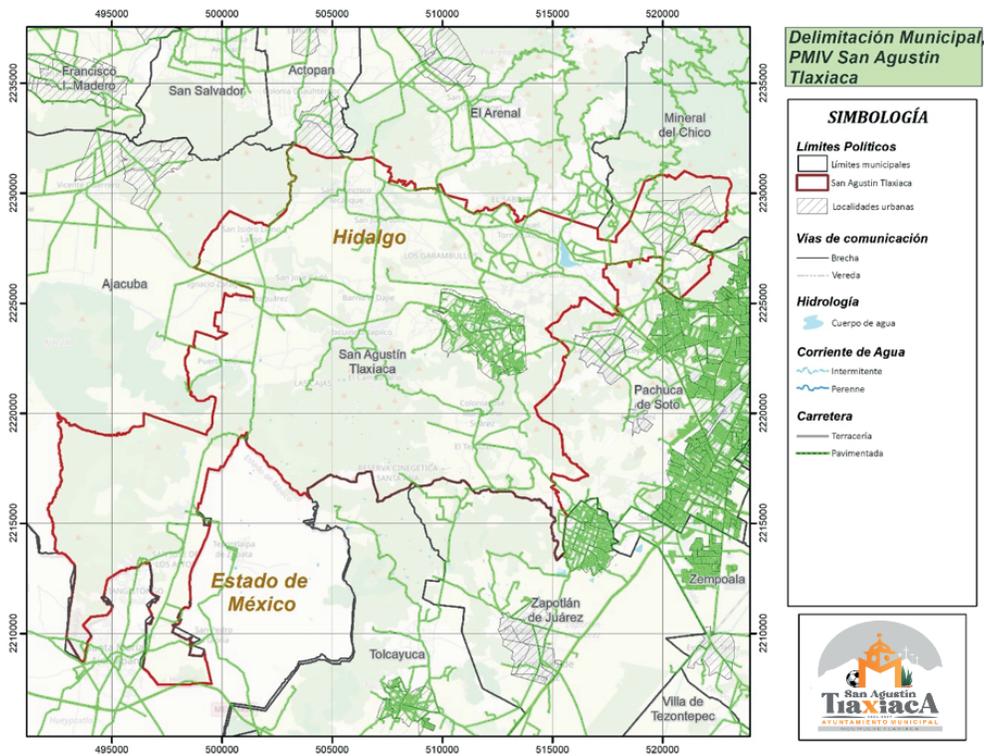


Ilustración 9.- Mapa de vías de comunicación y delimitación del municipio, elaboración propia con datos extraídos de la carta F14-D81 1:500000 de INEGI, haciendo alusión a que la cartografía puede sufrir modificaciones de acuerdo a los límites territoriales establecidos.

Estructura Urbana y carreteras

La estructura urbana del municipio se caracteriza por la concentración de la población en la cabecera municipal, San Agustín Tlaxiaca, y por la presencia de comunidades rurales dispersas en el territorio. La ciudad de San Agustín Tlaxiaca presenta un trazado urbano irregular y una densidad de población media. (INEGI, 2010).

Infraestructura vial e hídrica

La infraestructura de transporte en San Agustín Tlaxiaca se centra en una red vial carretera que conecta la cabecera municipal con las comunidades rurales. Aunque esta infraestructura es esencial para el desarrollo y la conectividad del municipio, la calidad de las carreteras es deficiente en algunos tramos, lo que puede afectar la seguridad y la eficiencia del tráfico.

En cuanto a la infraestructura hídrica, el municipio cuenta con una red de pozos de agua potable que abastece a la población. Además, existe una red de drenaje sanitario que permite la evacuación de aguas residuales.

Sin embargo, la infraestructura pluvial es limitada y se concentra principalmente en la cabecera municipal, lo que puede generar problemas de inundación en épocas de lluvias intensas.

La infraestructura de transporte y agua potable es fundamental para el bienestar de la población y el desarrollo económico del municipio. La calidad de estas infraestructuras es crucial para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de los habitantes. La falta de infraestructura pluvial adecuada, por otro lado, puede generar problemas de inundación y afectar la calidad de vida de la población.

Para mejorar la infraestructura de transporte y agua potable en San Agustín Tlaxiaca, es fundamental implementar estrategias que aborden los siguientes aspectos:

Mejorar la calidad de las carreteras, especialmente en los tramos más deficientes, para garantizar la seguridad y la eficiencia del tráfico.

Ampliar la infraestructura pluvial, incluyendo la construcción de canales y sistemas de drenaje, para prevenir inundaciones y mejorar la calidad de vida de la población.

Fortalecer la infraestructura hídrica, incluyendo la construcción de nuevos pozos de agua potable y la renovación de los existentes, para garantizar un abastecimiento constante y seguro de agua potable.

Mediante un abordaje integral y la coordinación entre las autoridades municipales, estatales y federales, será posible mejorar la infraestructura de transporte y agua potable en San Agustín Tlaxiaca, garantizando un entorno más seguro, saludable y propicio para el desarrollo y bienestar de todos sus habitantes.

El municipio de San Agustín Tlaxiaca cuenta con una infraestructura de equipamiento básica, que incluye escuelas, centros de salud, mercados y espacios públicos. Sin embargo, la cobertura y distribución de estos servicios e instalaciones no es homogénea en todo el territorio municipal.

Algunas localidades, especialmente las más alejadas de la cabecera municipal, presentan un menor acceso a este tipo de equipamiento e infraestructura pública. Esto genera desigualdades en la calidad de vida y las oportunidades para los habitantes de estas zonas.

Percepción de los Espacios y Áreas Verdes

De acuerdo con encuestas realizadas a la población de San Agustín Tlaxiaca, existe una percepción positiva de los espacios públicos verdes existentes en el municipio. Los habitantes valoran la presencia de parques, plazas y áreas de esparcimiento con vegetación.

No obstante, la población también demanda una mayor cantidad y calidad de estos espacios verdes públicos. Manifiestan la necesidad de contar con más áreas recreativas, parques y jardines que mejoren la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Variables Sociodemográficas

Según los datos del INEGI, la población del municipio de San Agustín Tlaxiaca ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas. En 1990, la población era de 15,219 habitantes, mientras que en 2010 alcanzó los 22,493 habitantes. Para el año 2020, la población municipal se estimó en 28,341 habitantes.

Las proyecciones indican que la población de San Agustín Tlaxiaca continuará creciendo, y se estima que alcanzará los 34,210 habitantes para el año 2040. Este crecimiento demográfico representa un desafío para la planificación y provisión de servicios e infraestructura pública, a fin de satisfacer las necesidades de la población de manera equitativa y sostenible.

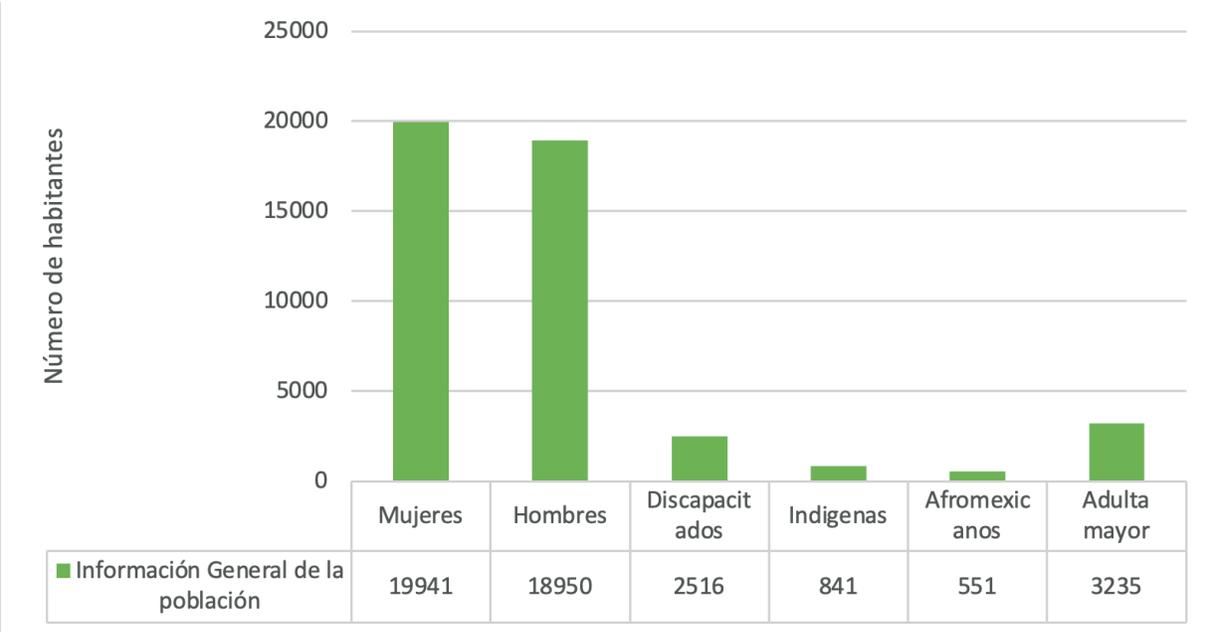
Para abordar estos retos, es fundamental que el municipio implemente estrategias integrales de desarrollo urbano y gestión de los recursos públicos, que permitan mejorar

la cobertura y calidad del equipamiento e infraestructura, con especial atención a las zonas más desatendidas. Asimismo, la creación y mejoramiento de espacios verdes públicos debe ser una prioridad, en respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020, la población del municipio es de 38,891 habitantes, de los cuales el informe general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social es el siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN

Tabla 1.- Distribución de la población de San Agustín Tlaxiaca.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de demografía y sociedad, 2020

La forma más adecuada de ir solucionando los problemas de salud del municipio es con la creación de una política pública que se enfoque en este ámbito, pero centrarnos en la zona más marginada del municipio, que es la zona sur, la cual la conforman las localidades de Chapultepec de Pozos, Manantiales, La Nueva San Juan, Chalmita y Oriental de Zapata, en ellas hay algunas casas de salud, pero no siempre hay servicio al público, ya que solo se cuenta con el servicio médico una vez por semana, lo que provoca la desatención a las enfermedades que a los tlaxiaquenses padecen.

Por otro lado, las denuncias con mayor ocurrencia durante diciembre de 2020 fueron Violencia Familiar (7,00), Lesiones (7,00) y Robo (4,00), las cuales abarcaron un 52,9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en diciembre de 2019 y diciembre de 2020, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (133%), Homicidio (100%) y Amenazas (100%).

De acuerdo a los censos realizados por INEGI, en el sistema de consulta general las defunciones por homicidios en el año 2015 fueron de (2), en el año 2016 (4), en el año 2017 (3), en el año 2018 (3) y en el año 2019 (3). En cuestión de delitos va en descendencia ya que en el año 2019 se tiene el registro de 437 delitos, comparado con el año 2020 que disminuyo a 384 delitos lo cual representa un 12.12%. En los procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador según origen, se tiene un registro de 534 procedimientos los cuales 484 fueron a través de la policía municipal y 50 a petición de partes. Las infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados son un total de 534 de los cuales 194 fueron por afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas, 75 fueron por afectación a la seguridad y al orden público y 235 fueron por otras afectaciones.

El 96.25% de los infractores registrados son mayores de edad y del sexo masculino, cabe mencionar que se cuenta con mecanismo a través de llamadas y aplicación móvil para captar emergencias y/o denuncias. A nivel estado el municipio se encuentra en el lugar 9 con mayor número de tomas clandestinas.

El índice municipal de rendición de cuentas en el año 2019 el primer trimestre fue de un 45%, el segundo trimestre de 81%, el tercer trimestre de 73% y el 25% en el cuarto trimestre. Mientras en el año 2020 el índice municipal de rendición de cuentas fue en ascendencia y que el primer trimestre es de 97%, el segundo 99%, el tercero de 92% y el cuarto trimestre de 91%. Actualmente existen dos buzones de quejas y denuncias. Y oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial) es de (20). La condición de apertura de espacios para consulta y/o participación ciudadana según temas seleccionados: planeación y evaluación sectorial (1), obras públicas (1), desarrollo urbano (1), desarrollo social (1), asignación de recursos del FISM (1) y asignación de recursos

FORTAMUN (1) en el año 2017 \$94, 284,992.00, año 2018 \$91,248,794.00 y en el 2019 \$105,793,199.00 las solicitudes de acceso a la información público y protección de datos fueron 53 recibidas y 52 respondidas de las mismas.

La situación económica de nuestro municipio demanda combatir la pobreza y la marginación, a través de un crecimiento económico sostenible e incluyente, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación Bajo, pues el 44.4% de la población se encuentra en pobreza moderada y 8.9% se encuentra en pobreza extrema¹.

En relación a las viviendas que no contaban con energía eléctrica durante el año 2010 el 2.77% no contaba con este servicio. Se observa que para el año 2020 este porcentaje disminuyó a 1.29%, mencionando que, durante estos diez años se ha reducido un 1.48% la falta de este servicio.

Asimismo, para 2010, se presenta un registro del 29.76% de las viviendas que no contaban con refrigerador, que en comparación respecto al año 2020 ha sufrido un decremento esta carencia del 18.57%. Para el año 2020, el 63.75% de las viviendas particulares habitadas cuentan con lavadora, el 29.42% con horno de microondas, 29.52% con computadora, laptop o Tablet y 38.16% con servicio de internet.

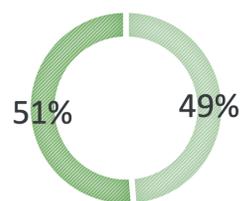
Nuestro municipio tiene el reto de reducir la brecha existente relacionada con la carencia de servicios básicos en la vivienda, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de la población, mejorando sus condiciones en cuanto a drenaje, electricidad y agua potable.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; El Municipio tiene una población de 38 891 habitantes. De los cuales 18 950 son hombres y 19 941 son mujeres; con una relación de 92.08 hombres por 100 mujeres. Tiene una densidad de 121.3 Hab/km², con una Tasa de Crecimiento Media Anual de 2.48%.

Tabla 2.- Porcentaje de habitantes por género en San Agustín Tlaxiaca.

HABITANTES

■ Hombres ■ Mujeres

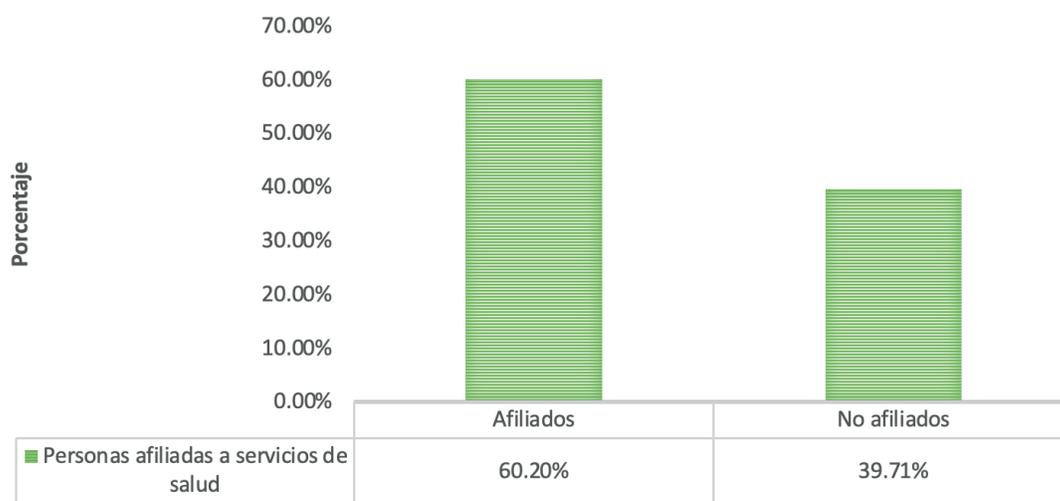


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de demografía y sociedad, 2020

En el municipio de San Agustín Tlaxiaca en cuanto a salud se refiere de acuerdo al Censo de INEGI 2020 de población y vivienda, se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 3.- Personas afiliadas a servicios de salud en San Agustín Tlaxiaca.

PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de salud y seguridad social, 2020

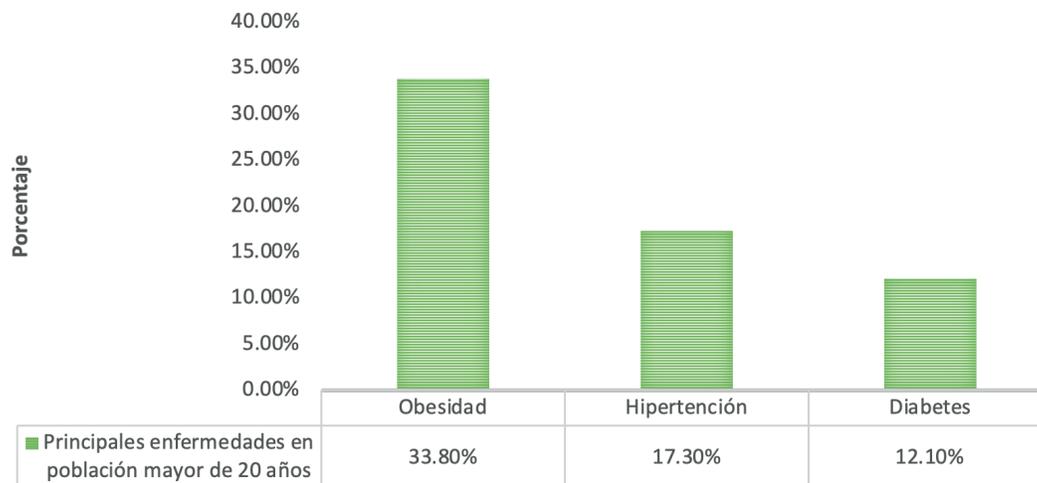
Tabla 4.- Porcentaje de personas de San Agustín Tlaxiaca afiliadas a las distintas instituciones de salud.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de salud y seguridad social, 2020

Tabla 5.- Principales enfermedades en población mayor de 20 años en San Agustín Tlaxiaca.

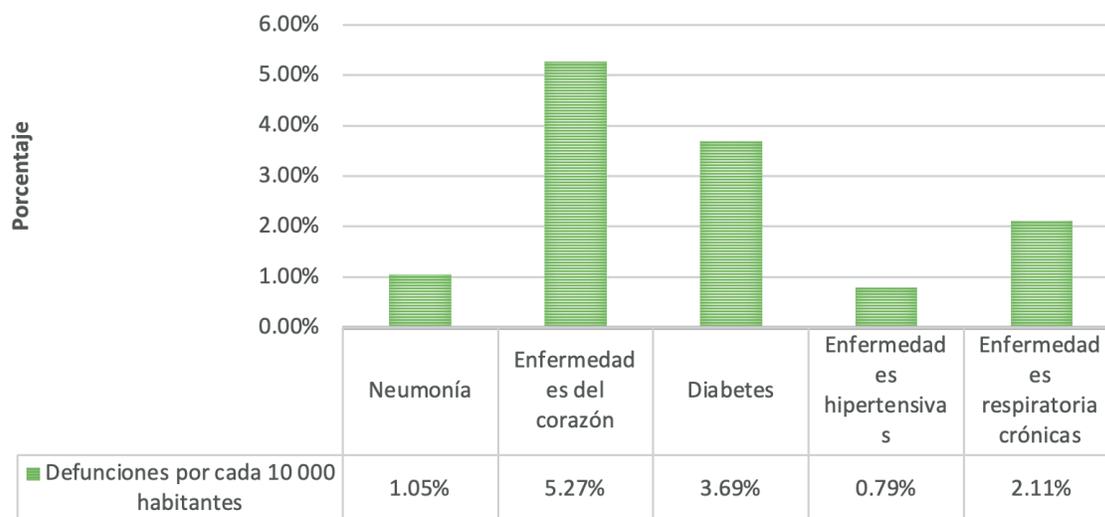
PRINCIPALES ENFERMEDADES EN POBLACIÓN MAYOR DE 20 AÑOS



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de salud y seguridad social, 2020

Tabla 6.- Defunciones por cada 10,000 habitantes en San Agustín Tlaxiaca.

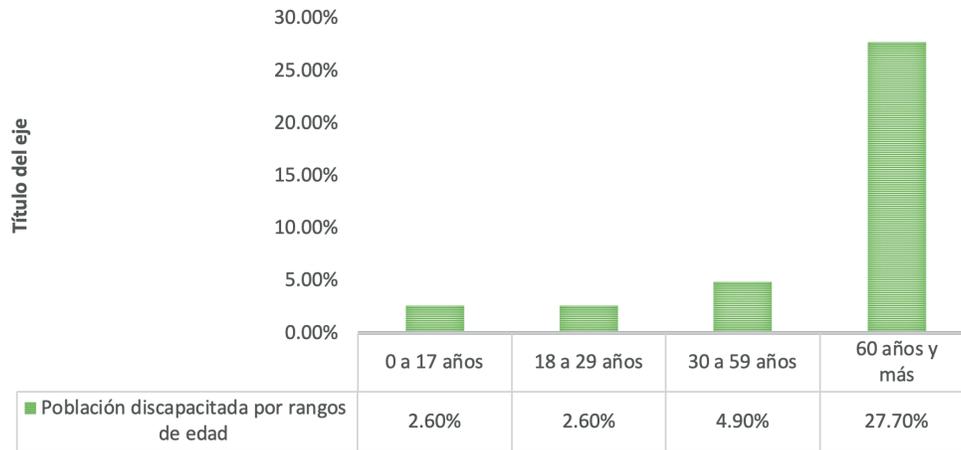
DEFUNCIONES POR CADA 10 000 HABITANTES



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de salud y seguridad social, 2020

Tabla 7.- Población discapacitada por rangos de edad en San Agustín Tlaxiaca.

POBLACIÓN DISCAPACITADA POR RANGOS DE EDAD



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, México en cifras, Indicadores de salud y seguridad social, 2020

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas en los Censos Económicos por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 20 095 personas de las cuales 19 623 se encuentran ocupadas y 472 se encuentran desocupadas. El 6.14% pertenece al sector primario, el 43.19% pertenece al sector secundario, el 49.98% pertenece al sector terciario y 0.69% no especificaron.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Agustín Tlaxiaca fueron Comercio al por Menor (487 unidades), Industrias Manufactureras (155 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (122 unidades).

Conforme a lo siguiente:

- Comercio al por mayor
- Industrias manufactureras
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales
- Servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas
- Comercio al por mayor
- Servicios de apoyo y manejo de residuos
- Servicios profesionales y técnicos

- Servicios educativos
- Servicios de esparcimiento cultural y deportivo
- Transportes correos y almacenamientos
- Agricultura, guía y explotación de alimentos
- Información en medios masivos
- Servicios financieros y seguros.

La población económicamente activa (PEA) con la que cuenta el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con Datos del año 2024 es de 59.20% y la población ocupada es de 97.56% de acuerdo a datos registrados en el mismo año a través de INEGI. La población económicamente activa (PEA) en cuestión de porcentaje de PEA ocupada se clasifica en un total de 97.7%, las mujeres representan 98.8%, mientras que los hombres representan un 96.6%. La población no económicamente activa (PNEA) se desglosa de la siguiente manera 38.8% estudiantes, 43.5% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 3.6% son pensionados o jubilados, 7.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 6.6% son personas que están en otras actividades económicas.

Las unidades económicas se clasifican en 3:

- Servicios (107)
- Comercio (517)
- Manufactura (155).

De acuerdo a los resultados que presentaron el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, cuenta con las siguientes características educativas, el municipio tiene una tasa de alfabetización de 99.1 % en la población de 15 a 24 años, de 94.9 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 3.6 % sin escolaridad, el 57.4 % con educación básica, el 22.7 % con educación media superior, el 16.2 % con educación superior, y 0.1% no especificado.

Población según nivel de escolaridad conforme a lo siguiente: educación básica primaria 42.34%, secundaria 81.03%, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada 73 alumnos, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 323 alumnos, estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada 340 alumnos, preparatoria o bachillerato 67.26%, normal básica 23 alumnos, licenciatura 63.94% y posgrado 489 alumnos.

La asistencia escolar con la que cuenta el municipio es de acuerdo a lo siguiente:

62.10% población de 3 a 5 años
97.80% población de 6 a 11 años
96.40% población de 12 a 14 años
49.30% de 15 a 24 años de edad.

El nivel educativo básico cuenta con las siguientes características: preescolar comprende de 39 instalaciones, 1,182 alumnos, 69 docentes, primaria tiene 34 instalaciones, 3 898 alumnos, 191 docentes y secundaria cuenta con 15 instalaciones, 1,776 alumnos y 131 docentes.

El coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.

La dimensión medioambiental es uno de los principales aspectos a tomar en cuenta, ya que los números registrados van en ascendencia. La cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos) en el año 2015 (16.000), en el año 2015 (17.000), en el año 2019 (17.700). Los vehículos de motor registrados en circulación en el año 2015 de 10.836 y en el año 2019 es de 6.864 lo cual representa una disminución. La clasificación de la composición de residuos se clasifica de la siguiente manera 32% residuos alimenticios, 4% plástico transparente, 5% PET, el 10% plástico rígido y de película, 13% cartón, 23% pañal desechable y el 12% otros tipos de residuos.

En el municipio se cuenta con 7 vehículos de recolección, 3 con compactador y 4 con caja abierta. En promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectores según sistema de recolección es de 16,000.

En cuanto a la accesibilidad carretera, el municipio de San Agustín Tlaxiaca cuenta con un alto grado de accesibilidad a carretera pavimentada, y tan sólo el 34.60% de su población cuenta con un grado de accesibilidad bajo o muy bajo.

Estudio Poblacional y Proyección al 2040

San Agustín Tlaxiaca es un municipio ubicado en el estado de Hidalgo, México, que ha experimentado cambios demográficos significativos en las últimas décadas. A continuación, se presenta un análisis de su situación poblacional actual y una proyección estimada para el año 2040, basándose en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Estatal de Población de Hidalgo (COESPO).

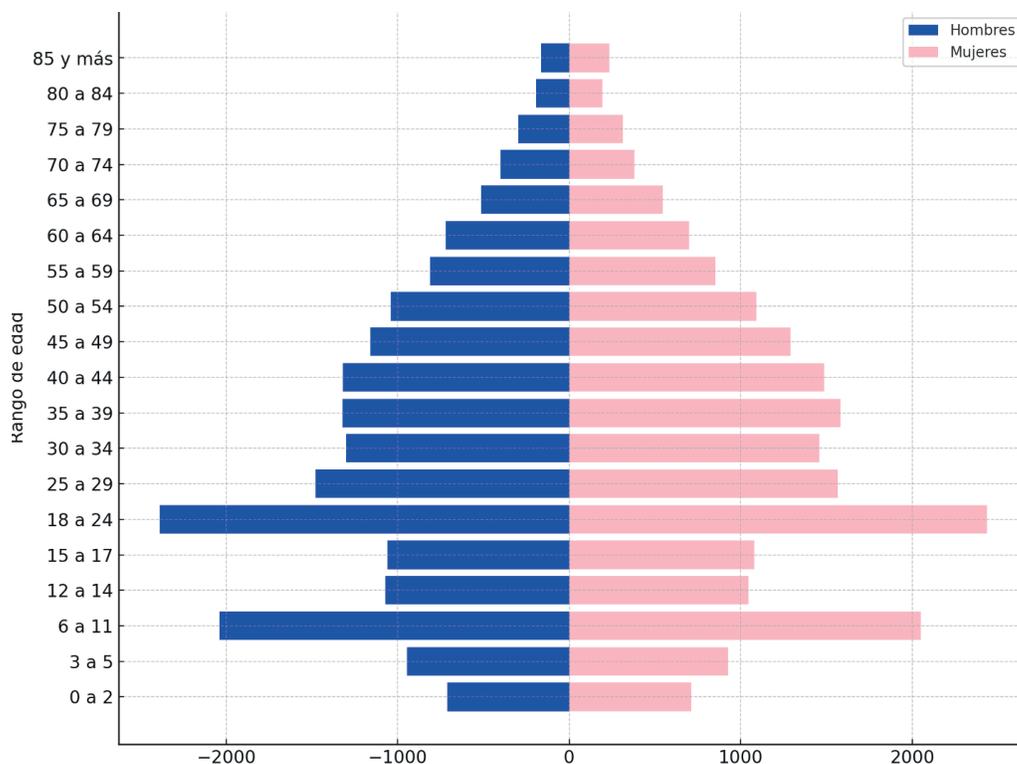
Población Actual:

Total de Habitantes (2020):
Según el Censo de Población y
Vivienda 2020 del INEGI, San
Agustín Tlaxiaca cuenta con una

población total de 38,891
habitantes, de los cuales el
51.3% son mujeres y el 48.7%
son hombres.

Tabla 8.- Pirámide poblacional de San Agustín Tlaxiaca.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO 2020



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, Censo poblacional, 2020

Tabla 9.- Distribucion poblacional de San Agustín Tlaxiaca por rangos de edad y sexo.

Rango de edad	Población Femenina	Población Masculina	Población total
0 a 2	711	712	1423
3 a 5	927	947	1874
6 a 11	2050	2042	4092
12 a 14	1047	1072	2119
15 a 17	1079	1060	2139
18 a 24	2437	2388	4825
25 a 29	1566	1480	3046
30 a 34	1459	1300	2759
35 a 39	1581	1324	2905
40 a 44	1487	1321	2808
45 a 49	1291	1161	2452
50 a 54	1091	1042	2133
55 a 59	852	811	1663
60 a 64	700	718	1418
65 a 69	545	513	1058
70 a 74	379	402	781
75 a 79	314	298	612
80 a 84	193	193	386
85 y más	232	166	398
			38,891

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de INEGI, Censo poblacional, 2020

Distribución por Edad: Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron los de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

Proyecciones Poblacionales al 2040:

Aunque no se dispone de proyecciones específicas para San Agustín Tlaxiaca, se pueden realizar estimaciones basadas en las tendencias estatales y locales. Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que la población del estado de Hidalgo crecerá de 3,264,000 habitantes en 2024 a aproximadamente 3,697,074 en 2040, lo que representa una tasa de crecimiento anual promedio de alrededor del 0.9%. Aplicando esta tasa de crecimiento al municipio de San Agustín Tlaxiaca, se podría estimar una población aproximada de 44,000 a 45,000 habitantes para el año 2040. Es importante destacar que esta es una estimación general y que factores locales específicos podrían influir en el crecimiento real de la población.

Consideraciones Importantes:

Esperanza de Vida: En Hidalgo, la esperanza de vida al nacer en 2024 es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres.

Tasa de Fecundidad: La tasa global de fecundidad en el estado es de 1.6 hijos por mujer en edad reproductiva en 2024, y se proyecta que disminuirá a 1.35 para 2040.

Conclusión:

San Agustín Tlaxiaca ha mostrado un crecimiento poblacional constante en las últimas décadas. Aunque las proyecciones específicas para el municipio al año 2040 no están disponibles, las tendencias estatales sugieren un incremento moderado en su población. Para obtener estimaciones más precisas, sería recomendable consultar estudios demográficos actualizados del COESPO y del INEGI, así como considerar factores locales que puedan influir en la dinámica poblacional.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica: Cercano a la ciudad de Pachuca y bien conectado con importantes vías de comunicación, lo que facilita el acceso a servicios y comercio. • Riqueza cultural e histórica: El municipio cuenta con patrimonio cultural que puede atraer turismo local e internacional. • Recursos naturales: Dispone de áreas naturales que permiten actividades recreativas y ecoturísticas, promoviendo un entorno favorable para el desarrollo sostenible. • Infraestructura educativa: Presencia de instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que promueven el desarrollo de capital humano. • Gobierno comprometido: Existencia de políticas para fomentar un gobierno cercano y honesto, con un enfoque en la atención ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potencial turístico: Desarrollo del turismo ecológico y cultural, aprovechando los recursos naturales e históricos del municipio. • Crecimiento poblacional: La expansión de zonas urbanas y la cercanía a Pachuca pueden atraer inversiones en vivienda y comercio. • Inversión en infraestructura: Mejorar la infraestructura vial y de servicios para atraer nuevas empresas y fortalecer el desarrollo económico. • Apoyo estatal y federal: Acceso a programas de apoyo estatal y federal para la mejora de servicios públicos y desarrollo social. • Promoción de programas de inclusión: Posibilidad de mejorar la calidad de vida a través de políticas inclusivas y de equidad de género que fortalezcan el tejido social.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura limitada: Falta de infraestructura adecuada en algunas áreas rurales, dificultando el acceso a servicios básicos. • Burocracia: Trámites administrativos complejos y largos que pueden desalentar la participación ciudadana y la inversión privada. • Recursos limitados: Escasez de presupuesto para ejecutar proyectos de gran envergadura, especialmente en zonas con mayores necesidades. • Falta de capacitación: Necesidad de fortalecer la profesionalización y capacitación continua de los servidores públicos para una atención más eficiente y empática. • Débil promoción del municipio: Falta de estrategias de comunicación efectivas para dar a conocer el potencial turístico y económico de San Agustín Tlaxiaca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento desordenado: Expansión urbana desorganizada que podría llevar a la pérdida de áreas verdes y recursos naturales. • Inseguridad y delincuencia: Incremento de la inseguridad, lo cual afecta la percepción del municipio y puede reducir su atractivo para visitantes e inversionistas. • Competencia regional: Competencia con otros municipios vecinos para atraer inversión y turismo, especialmente aquellos con más infraestructura y promoción. • Desastres naturales: La región puede ser vulnerable a fenómenos como inundaciones o sequías que afectan la economía y la infraestructura local. • Deterioro ambiental: La explotación de los recursos naturales sin un plan de sustentabilidad podría llevar al deterioro del medio ambiente, afectando la calidad de vida de los habitantes y el potencial turístico.

El municipio de San Agustín Tlaxiaca posee un notable potencial para el desarrollo económico y social, sustentado en su ubicación estratégica cercana a Pachuca, su riqueza cultural e histórica, recursos naturales propicios para el ecoturismo, y una infraestructura educativa de calidad respaldada por instituciones como la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estas ventajas, combinadas con el compromiso gubernamental por mejorar los servicios públicos, ofrecen un marco sólido para el progreso.

No obstante, el municipio enfrenta retos significativos que incluyen limitaciones en infraestructura rural, procedimientos administrativos complejos, escasez presupuestal, insuficiente capacitación del personal público y una promoción limitada como destino turístico y económico. A esto se suman amenazas externas como el crecimiento urbano desordenado, inseguridad, competencia con municipios vecinos, vulnerabilidad a desastres naturales y deterioro ambiental debido a prácticas insostenibles.

Para maximizar sus oportunidades, como el desarrollo del turismo ecológico y cultural, la atracción de inversiones mediante el crecimiento poblacional y la mejora de infraestructura, el municipio necesita implementar estrategias integrales y sostenibles. Estas deben enfocarse en fortalecer su competitividad regional, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y mitigar los riesgos asociados con el desarrollo.

9. VISIÓN PROSPECTIVA

Para el periodo 2024-2027 y con proyección hacia el año 2028 y más allá, San Agustín Tlaxiaca se perfila como un municipio ejemplar en términos de gobernanza, desarrollo social, económico y ambiental, con una visión integral hacia el 2040. En esta administración, nos proponemos llevar a cabo obras y acciones que no solo tengan un impacto inmediato, sino que generen beneficios duraderos y sostenibles para futuras generaciones, alineados con las metas estatales y nacionales de desarrollo.

Esta visión se ha construido en colaboración con las autoridades locales, delegados y la comunidad en general, quienes han participado en foros de consulta. Así, los habitantes de San Agustín Tlaxiaca no solo expresaron sus necesidades y desafíos actuales, sino también su anhelo por un municipio justo, seguro y próspero. Las áreas clave de desarrollo se enmarcan en los cuatro acuerdos fundamentales de este Plan Municipal de Desarrollo:

Acuerdo 1: Gobierno Íntegro y Cercano al Pueblo Tlaxiaquenses.

San Agustín Tlaxiaca trabajará incansablemente para ser un municipio en el que el gobierno opere con transparencia, honestidad y proximidad con sus ciudadanos. Esto implica un compromiso firme con la justicia y la equidad, eliminando desigualdades de género y garantizando el uso eficaz de los recursos públicos. A través de una policía bien capacitada y profesionalizada, que incluye iniciativas como la Policía Rosa y la operación del C2 en colaboración con el C5, se busca hacer de Tlaxiaca uno de los municipios más seguros del estado. Además, la implementación de filtros de reclutamiento de personal y la erradicación de la corrupción en el sistema policial han aumentado la confianza de la población en sus instituciones de seguridad.

Acuerdo 2: Prosperidad para Tlaxiaca.

Nuestro municipio apuesta por el bienestar integral de todas las familias, asegurando acceso a servicios básicos y viviendas dignas, así como programas de capacitación y apoyo para los sectores agrícola y ganadero. Tlaxiaca impulsará

la justicia de género, proporcionando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y reduciendo las desigualdades. Se prioriza la autosuficiencia y productividad en el campo a través del uso de semillas certificadas, construcción y rehabilitación de invernaderos, y asistencia técnica constante. También se fomenta el desarrollo de la acuicultura y la crianza de ganado en condiciones controladas, contribuyendo así a la mejora económica de las familias rurales.

En el ámbito de la salud y la educación, se han realizado mejoras en la infraestructura escolar y de salud, asegurando que todas las escuelas cuenten con servicios básicos y que las casas de salud cuenten con personal capacitado. Se han ampliado las redes de comunicación e internet en áreas remotas, lo cual facilita el acceso a la educación y al bienestar digital. Adicionalmente, se han implementado programas de salud pública y campañas de concientización para reducir la obesidad infantil y mejorar la nutrición en el municipio.

3. Acuerdo 3: Economía Sostenible de Tlaxiaca.

San Agustín Tlaxiaca se está consolidando como un centro

de desarrollo económico incluyente, que fomenta la inversión y el empleo de calidad. A través de convenios con empresas y campañas de apoyo a las MiPymes, el municipio busca generar oportunidades laborales bien remuneradas, especialmente para los jóvenes y emprendedores locales.

Se han implementado programas de capacitación para fortalecer el emprendimiento y el liderazgo empresarial, y se han firmado acuerdos con instituciones financieras para facilitar el acceso al financiamiento de proyectos.

El municipio también se esfuerza por preservar su estabilidad social y política, favoreciendo un entorno propicio para el desarrollo de los negocios y el turismo. Con el impulso a prácticas empresariales inclusivas y sostenibles, Tlaxiaca contribuye a la reducción de la pobreza y promueve una cultura de innovación que integra a la comunidad en el proceso de desarrollo económico.

Acuerdo 4: Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca.

Para garantizar un crecimiento ordenado y respetuoso con el medio ambiente, Tlaxiaca ha

adoptado un enfoque de infraestructura sostenible y preservación ambiental. Este compromiso incluye la implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y un Reglamento de Construcciones, que aseguran el desarrollo armónico del municipio. Se promueven campañas de ahorro energético, reducción del uso de plásticos, y adopción de dispositivos de ahorro de agua, contribuyendo a la sostenibilidad de los recursos.

Asimismo, se han establecido programas de conservación y reciclaje, con el objetivo de disminuir la huella ecológica del municipio. Se cuenta con iniciativas para separar la basura y fortalecer la educación ambiental en colaboración con instituciones académicas, fomentando una ciudadanía responsable y respetuosa del entorno natural. Finalmente, el municipio defiende y celebra su diversidad cultural, incorporando prácticas y valores que protejan sus recursos naturales y culturales para las generaciones futuras.

Conclusión

Este Plan Municipal de Desarrollo de San Agustín Tlaxiaca aspira a construir un municipio en el que cada habitante pueda disfrutar de una vida segura, digna y plena, en un entorno de justicia social y crecimiento económico sostenible. La administración se compromete a trabajar de manera constante y honesta, generando políticas y acciones que trasciendan el periodo administrativo y se conviertan en el legado de un municipio comprometido con el bienestar de su gente y la conservación de sus recursos naturales.

San Agustín Tlaxiaca es y seguirá siendo un lugar donde la calidad de vida y el progreso sean accesibles para todos, consolidándose como un referente regional de desarrollo integral en el estado de Hidalgo.

10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

1. Acuerdo 1: Gobierno Íntegro y Cercano al Pueblo Tlaxiaquenses.

Construir un gobierno que se caracterice por su proximidad con la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la justicia y la eficiencia en los servicios municipales, con un alcance que abarca todas las localidades de San Agustín Tlaxiaca.

1.1. Un Gobierno Cercano a su Gente Brindar una atención responsable y empática a la ciudadanía, estableciendo un vínculo directo con los habitantes de todas las localidades del municipio.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables y Empáticos.

Garantizar servicios públicos eficientes y de calidad mediante la profesionalización del personal, la inclusión social, la simplificación de trámites y la implementación de estándares de atención equitativa centrados en el bienestar ciudadano.

1.1.1.1. Promover una atención centrada en el bienestar de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades sin distinciones y asegurando un trato equitativo.

1.1.1.2. Capacitar al personal del ayuntamiento en competencias y valores que les permitan brindar un servicio digno, profesional y empático.

1.1.1.3. Crear un programa académico enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias para los servidores públicos, en temas como derechos humanos, atención ciudadana y resolución de conflictos.

1.1.1.4. Fortalecer políticas de inclusión, equidad de género, participación ciudadana, accesibilidad y seguridad social, buscando la integración de todos los sectores de la población.

1.1.1.5. Obtener una certificación de calidad en atención al ciudadano en el sector público, que refleje el compromiso de San Agustín Tlaxiaca con el servicio a su comunidad.

1.1.1.6. Implementar un modelo de evaluación de desempeño para los servidores públicos, asegurando una revisión continua de su efectividad y trato hacia la ciudadanía.

1.1.1.7. Establecer mecanismos de certificación gubernamental para todo el personal municipal, promoviendo una mejora continua en sus capacidades.

1.1.1.8. Simplificar procedimientos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y decisiones del gobierno, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información.

1.1.1.9. Reducir tiempos, costos y requisitos en trámites y servicios municipales, logrando mayor eficiencia y satisfacción de la ciudadanía, al tiempo que se fortalece la competitividad de San Agustín Tlaxiaca.

1.2. El Gobierno es de Todos
Fomentar una participación ciudadana auténtica en los procesos de planeación y diseño de políticas públicas, asegurando una democratización efectiva en el municipio de San Agustín Tlaxiaca y promoviendo una visión conjunta de desarrollo sostenible.

1.2.1. Planeación Democrática del Desarrollo.
Fomentar la colaboración ciudadana en la planificación del desarrollo municipal mediante espacios de diálogo y el fortalecimiento del COPLADEM, garantizando políticas públicas inclusivas y rendición de cuentas gubernamental.

1.2.1.1. Establecer espacios permanentes de diálogo y participación activa entre la sociedad civil y las autoridades municipales para la planificación del desarrollo. Estos espacios permitirán la generación conjunta de políticas públicas que reflejen las necesidades y prioridades de todos los sectores de la población.

1.2.1.2. Desarrollar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), asegurando su funcionamiento con sesiones periódicas de consulta, actualización y presentación de resultados. El COPLADEM será un mecanismo fundamental para integrar la voz de la ciudadanía en los proyectos de desarrollo y asegurar la rendición de cuentas del gobierno municipal.

1.3. Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente
Impulsar una transformación integral en todas las áreas de la administración pública del municipio de San Agustín Tlaxiaca, promoviendo prácticas de gestión honestas, transparentes y eficientes para beneficio de la comunidad.

1.3.1. Optimización del Recurso Público.
Garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), maximizando el impacto social, económico y ambiental del presupuesto municipal.

1.3.1.1. Asegurar una administración eficiente y responsable de los recursos públicos, maximizando metas y minimizando costos, combatiendo el derroche y fomentando el uso responsable del presupuesto municipal.

1.3.1.2. Aplicar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) optimizando la toma de decisiones presupuestales, enfocado en la mejora de las condiciones sociales, económicas y ambientales del municipio.

1.3.2. Profesionalización del Servicio Público
Fortalecer la profesionalización y desarrollo integral de los servidores públicos mediante capacitaciones, alianzas estratégicas, evaluación continua y políticas inclusivas, garantizando un servicio eficiente, equitativo y de calidad para la ciudadanía.

1.3.2.1. B r i n d a r capacitaciones continuas a los servidores públicos para fomentar su desarrollo profesional y bienestar psicosocial, lo cual se traducirá en una mejor atención a la ciudadanía.

1.3.2.2. Colaborar con instituciones públicas y privadas para la gestión de capacitaciones y actualizaciones en beneficio del personal municipal.

1.3.2.3. Celebrar convenios con el gobierno estatal, instituciones educativas, cámaras empresariales y ONGs para la promoción de la educación superior entre los funcionarios en puestos clave.

1.3.2.4. Implementar un sistema de Servicio Profesional de Carrera Municipal que promueva el mérito y la competencia.

1.3.2.5. Establecer mecanismos de evaluación continua para la medición y mejora de la profesionalización del servicio público.

1.3.2.6. Desarrollar un modelo de gestión por competencias, maximizando el desempeño de los servidores públicos.

1.3.2.7. I m p l e m e n t a r una política de recursos humanos inclusiva, transversal y con perspectiva de género, alineada con los valores de equidad e igualdad.

1.3.3. Combate a la Corrupción en el Servicio Público.

Promover una administración pública transparente y libre de corrupción mediante medidas preventivas, participación ciudadana, fortalecimiento del control interno y capacitación en ética, asegurando rendición de cuentas y confianza en el gobierno municipal.

1.3.3.1. Desarrollar y aplicar medidas preventivas y sancionadoras efectivas contra actos de corrupción en la administración pública, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

1.3.3.2. Asegurar sueldos dignos para los servidores públicos, previniendo así posibles actos de corrupción.

1.3.3.3. Implementar un sistema Municipal Anticorrupción que fortalezca la transparencia y el control interno.

1.3.3.4. Crear mecanismos de participación ciudadana, monitoreando y evaluando los programas municipales.

1.3.3.5. Fortalecer el enfoque preventivo de la Contraloría Municipal, promoviendo auditorías y controles internos.

1.3.3.6. Establecer observatorios ciudadanos para la supervisión de las compras y adquisiciones públicas.

1.3.3.7. Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en ética pública, participación ciudadana y prevención de la corrupción, dirigido tanto a la ciudadanía como al personal municipal.

1.3.3.8. Realizar foros para la promoción de una cultura de integridad en el sector social y empresarial.

1.3.3.9. Fomentar una correcta práctica de denuncia ciudadana, combatiendo la corrupción.

1.3.3.10. Fortalecer los mecanismos de Control Interno, asegurando la eficacia institucional.

1.3.4. Erradicación del Nepotismo y Optimización de Plazas en la Administración Pública.

Garantizar una administración pública eficiente y ética mediante la contratación de personal competente, la eliminación de prácticas irregulares, la actualización de normativas internas y la prevención de conflictos de interés.

1.3.4.1. Asegurar la contratación de funcionarios honestos y competentes, seleccionados acorde con los requisitos de la administración pública de San Agustín Tlaxiaca.

1.3.4.2. Eliminar la duplicidad de plazas y plazas innecesarias, erradicando prácticas como el "aviadurismo".

1.3.4.3. Implementar un programa de reclutamiento basado en perfiles de puesto adecuados y específicos.

1.3.4.4. Contar con un reglamento interno que evite la duplicidad de funciones en las áreas de la administración municipal.

1.3.4.5. Actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias municipales.

1.3.4.6. Crear un comité de integridad que supervise y evalúe las contrataciones en el municipio.

1.3.4.7. Establecer un padrón de relaciones familiares dentro del municipio, evitando conflictos de interés y nepotismo.

1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas hacia los Tlaxiaquenses

Combatir de forma efectiva la corrupción en San Agustín Tlaxiaca, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y una cultura de integridad en la administración pública.

1.4.1. Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Gestión Pública. Promover un gobierno abierto y transparente que facilite el acceso equitativo a la información pública, fomente la rendición de cuentas, y fortalezca la confianza ciudadana mediante la inclusión y la sensibilización en derechos de acceso.

1.4.1.1. Cumplir plenamente con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en la administración municipal, asegurando la accesibilidad de la información pública.

1.4.1.2. Impulsar acciones proactivas que promuevan la transparencia y el compromiso con la rendición de cuentas.

1.4.3. Fomento de la Ética e Integridad en el Servicio Público.

Fomentar una administración pública ética y responsable mediante la promoción de una cultura de integridad, la capacitación en valores éticos, y la implementación de mecanismos y códigos que fortalezcan la legalidad y el compromiso con la ciudadanía.

1.4.3.1. Promover una cultura de integridad mediante capacitaciones constantes en ética pública e integridad para los servidores públicos.

1.4.3.2. Implementar mecanismos institucionales que promuevan la cultura de la legalidad y fortalezcan el control interno en la administración pública.

1.4.3.3. Fortalecer los principios y valores éticos que rigen el servicio público, fomentando un compromiso claro con la integridad y la responsabilidad.

1.4.3.4. Difundir y aplicar códigos de ética y conducta para los servidores públicos, promoviendo una visión de planeación democrática en toda la administración municipal.

1.5. Finanzas Públicas

Fortalecer las finanzas públicas municipales, manteniendo una política fiscal sostenible que contribuya a una mejor distribución de los recursos públicos en beneficio de la comunidad de San Agustín Tlaxiaca.

1.5.1. Fortalecimiento de la Hacienda Pública del municipio de San Agustín Tlaxiaca

1.5.1.1. Promover un desarrollo responsable y de largo plazo de la hacienda pública municipal, asegurando beneficios sostenibles para la sociedad tlaxiaquense y para las futuras generaciones.

1.5.1.2. Optimizar los conceptos de ingresos municipales, explorando mecanismos de control y recaudación que favorezcan la solidez de las finanzas municipales.

1.5.1.3. Incrementar los ingresos del municipio y optimizando el gasto corriente, buscando un equilibrio financiero que permitan ir mejorando las calificaciones crediticias y atraer inversiones beneficiosas para San Agustín Tlaxiaca.

1.5.2. Planeación y Presupuestación a Favor del Municipio.

Asegurar una gestión eficiente, equitativa y transparente de los recursos públicos mediante el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), priorizando el bienestar de poblaciones marginadas y promoviendo la colaboración regional.

1.5.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario mediante una validación técnica y programación de los recursos, priorizando la mejora de la calidad de vida de la población en condiciones de alta y muy alta marginación.

1.5.2.2. Promover el ejercicio adecuado y transparente de los recursos públicos, con un control y seguimiento continuo, asegurando una rendición de cuentas clara para la ciudadanía.

1.5.2.3. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en todas las etapas del ciclo presupuestario, asegurando una gestión eficiente y cumplir con las metas de los programas municipales.

1.5.2.4. Impulsar el municipalismo a través de acuerdos de colaboración y desarrollo regional, promoviendo la equidad y combatiendo las desigualdades en San Agustín Tlaxiaca.

1.5.3. Uso de Nuevas Tecnologías para Mejorar el Servicio al Contribuyente.

Modernizar los procesos administrativos para comerciantes y emprendedores mediante la digitalización de expedientes y la implementación de una plataforma digital, promoviendo la transparencia y la eficiencia en los servicios municipales.

1.5.3.1. Mejorar los sistemas para facilitar la apertura o renovación de licencias de funcionamiento a través de una plataforma digital de programación, agilizando el proceso para los comerciantes y emprendedores.

1.5.3.2. Digitalizar los expedientes físicos del padrón de comerciantes, garantizando un acceso rápido y eficiente a consultas ciudadanas, contribuyendo a la transparencia y al servicio ágil.

1.5.4. Apoyo a Locatarios del Mercado Municipal y Comerciantes Semifijos.

Garantizar condiciones óptimas de salubridad y seguridad en el mercado municipal mediante la promoción del manejo higiénico de alimentos y la mejora del entorno, beneficiando a comerciantes y consumidores.

1.5.4.1. Facilitar a locatarios y comerciantes semifijos la obtención de constancias de manejo higiénico de alimentos, promoviendo condiciones sanitarias óptimas en el mercado municipal para los consumidores.

1.5.4.2. Mejorar las condiciones de salubridad y seguridad en el mercado municipal, asegurando un ambiente limpio e higiénico que incremente la calidad del servicio a los clientes y fomente un entorno saludable para el comercio local.

1.6. Tlaxiaca con Seguridad y Paz Social

Garantizar la seguridad y la paz social para los habitantes de San Agustín Tlaxiaca mediante acciones integrales y estrategias enfocadas en la prevención de la violencia, profesionalización de los cuerpos de seguridad y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

1.6.1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Reducir la incidencia delictiva y fortalecer la seguridad mediante acciones preventivas y la promoción de la cultura de la denuncia, fomentando la confianza ciudadana en las instituciones.

1.6.1.1. Realizar acciones de prevención del delito para reducir factores criminológicos y minimizando la incidencia delictiva en distintos sectores de la población.

1.6.1.2. Fomentar la cultura de la denuncia mediante acciones que fortalezcan la confianza en las instituciones y promuevan una mayor participación ciudadana en temas de seguridad.

1.6.2. Profesionalización de la Policía.

Fortalecer los cuerpos de seguridad mediante un reclutamiento y capacitación efectivos, evaluaciones de confianza, y programas que dignifiquen su labor, promoviendo la transparencia, la igualdad y la vocación de servicio.

1.6.2.1. Mejorar los procesos de reclutamiento y capacitación continua de los cuerpos de seguridad, enfatizando un esquema de pertenencia y vocación de servicio.

1.6.2.2. Elevar la calidad de vida de los elementos de seguridad mediante programas que dignifiquen su labor y promuevan la igualdad de oportunidades.

1.6.2.3. Implementar evaluaciones de confianza y control, garantizando la transparencia y la responsabilidad de los cuerpos de seguridad.

1.6.3. Protección de los Derechos y Mantenimiento de la Paz Pública
Promover la paz y la seguridad en San Agustín Tlaxiaca mediante la coordinación estratégica, el uso de tecnologías modernas, y la resolución justa de conflictos entre particulares.

1.6.3.1. Realizar reuniones continuas con el gabinete de seguridad, definiendo acciones inmediatas que promuevan la paz y seguridad en el municipio.

1.6.3.2. Recuperar la paz en San Agustín Tlaxiaca mediante el uso de nuevas tecnologías, equipamiento moderno e infraestructura adecuada en seguridad.

1.6.3.3. Resolver conflictos entre particulares de forma justa y conforme a la ley mediante convenios conciliatorios.

1.6.4. Estrategias Innovadoras para Combatir la Inseguridad.
Fortalecer la seguridad regional mediante la colaboración intergubernamental, la regionalización de estrategias contra delitos específicos y la regulación de los servicios de seguridad privada como apoyo a la seguridad pública.

1.6.4.1. Mantener actualizados los convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y municipios vecinos para fortalecer la seguridad regional.

1.6.4.2. Regionalizar estrategias de combate contra delitos específicos como el robo al autotransporte, extracción y comercio ilegal de hidrocarburos, delincuencia organizada y delitos cibernéticos.

1.6.4.3. Regular los servicios de seguridad privada para que colaboren como auxiliares en las tareas de seguridad pública.

1.6.5. Seguridad con Enfoque de Género
Garantizar atención integral y especializada a víctimas de violencia de género, familiar y social mediante la creación de una policía especializada y el apoyo de profesionales capacitados.

1.6.5.1. Desarrollar una policía especializada en género para atender a mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.

1.6.5.2. Brindar atención integral a las víctimas de violencia de género, familiar y social mediante el apoyo de especialistas en cada área.

1.6.6. Gestión Integral de Riesgos y Estrategias de Resiliencia
Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos mediante infraestructura, tecnología y capacitación, promoviendo acciones preventivas y de seguridad que respeten los derechos humanos y protejan a la comunidad de San Agustín Tlaxiaca.

1.6.6.1. Implementar una Gestión Integral de Riesgos basada en los Atlas de Riesgos, con provisión de infraestructura, equipamiento, capacitación, tecnología y herramientas financieras, enfrentando posibles contingencias.

1.6.6.2. Promover acciones de seguridad con respeto a los derechos humanos, difundiendo medidas preventivas que garanticen la seguridad de la sociedad tlaxiaguense.

1.6.7. Derechos Humanos.
Promover el cumplimiento de los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes del municipio de San Agustín Tlaxiaca, siguiendo los compromisos establecidos en la Carta Compromiso del Municipio en esta materia.

1.6.7.1. Realizar censos en todas las comunidades para identificar las necesidades principales en materia de Derechos Humanos.

1.6.7.2. Asegurar la protección de los datos recolectados, respetando la privacidad de las comunidades.

2. Acuerdo 2: Prosperidad para Tlaxiaca

Garantizar el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud para las y los habitantes de San Agustín Tlaxiaca, promoviendo la cobertura integral y el bienestar comunitario.

2.1. Gobierno Enfocado en la Salud

Asegurar el derecho a la salud de la población, mejorando la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud con un enfoque de prevención y atención integral.

2.1.1. Cobertura y Accesibilidad a los Servicios de Salud

Mejorar la salud comunitaria mediante la promoción de autocuidado, acciones preventivas, acceso equitativo a servicios médicos y fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, garantizando atención integral y gratuita, especialmente en áreas marginadas.

2.1.1.1. Desarrollar actividades de promoción de la salud en las comunidades, fomentando el autocuidado y la educación preventiva, mejorando la calidad de vida de las familias.

2.1.1.2. Implementar acciones preventivas y efectivas ante urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios, fortaleciendo la resiliencia del municipio ante emergencias de salud.

2.1.1.3. Establecer un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en unidades médicas y casas de salud, garantizando su disponibilidad gratuita y adecuada para las necesidades de la comunidad.

2.1.1.4. Asegurar el acceso equitativo a servicios médicos generales, especialmente en comunidades marginadas, mediante la gestión y operación de unidades móviles de salud que beneficien la economía familiar.

2.1.1.5. Ampliar la cobertura gratuita de atención a la salud para la población sin seguridad social, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios médicos básicos.

2.1.1.6. Implementar programas de mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación de las instalaciones y equipamiento en las casas de salud, asegurando condiciones seguras y eficaces para la operación de estos espacios.

2.2. Desarrollo Integral para los Tlaxiaquenses
Promover el acceso equitativo a los programas de desarrollo social, mejorando las condiciones de vida y reduciendo la vulnerabilidad social de la población en San Agustín Tlaxiaca.

2.2.1. Condiciones de Desarrollo Social y Bienestar
Mejorar el bienestar de los tlaxiaquenses mediante programas, proyectos y acciones que impulsen el desarrollo social, con especial enfoque en la reducción de la vulnerabilidad.

2.2.1.1. Implementar programas sociales de bienestar, respondiendo a problemáticas sociales prioritarias y abordando necesidades locales y mejorando la calidad de vida de la población.

2.2.1.2. Desarrollar programas de apoyo alimenticio y nutricional enfocados en la población en situación de pobreza, con una perspectiva cultural que respete y valore las tradiciones alimenticias de la región.

2.2.1.3. Fomentar redes de apoyo comunitario para la asistencia de personas en situación de vulnerabilidad, asegurando una respuesta rápida, eficiente y puntual en favor de su bienestar.

2.2.1.4. Proporcionar atención integral a la población migrante, adaptando los programas sociales a sus necesidades y garantizando su inclusión en el municipio.

2.2.1.5. Realizar acciones en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, protegiendo, preservando y revitalizando las lenguas indígenas locales, promoviendo su uso en la comunidad de forma escrita y oral.

2.3. Atención Integral y Prioritaria para las Personas con Discapacidad.

Promover una atención integral que mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad en San Agustín Tlaxiaca, con un enfoque inclusivo y de apoyo a sus familias y cuidadores.

2.3.1. Apoyo Integral a Personas con Discapacidad. Fomentar programas de asistencia, rehabilitación y apoyo económico, considerando las necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

2.3.1.1. Implementar diversos tipos de apoyo para las personas cuidadoras, enfocándose en su bienestar y en el de las personas con discapacidad a las que asisten, brindando recursos y capacitación que fortalezcan su labor.

2.3.1.2. Proveer servicios de salud especializados y apoyos económicos, así como ayudas funcionales (como sillas de ruedas, bastones, entre otros) para personas con discapacidad, con especial atención a grupos en situación de marginación.

2.3.1.3. Modernizar los espacios públicos, así como los servicios de atención y rehabilitación, para que sean accesibles a personas con discapacidad y faciliten su inclusión y desarrollo personal.

2.4. Cobijo a las Personas Mayores

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en San Agustín Tlaxiaca, mediante servicios y programas específicos que atiendan sus necesidades y contribuyan a su bienestar y desarrollo integral.

2.4.1. Promoción de Salud y Bienestar para las Personas Mayores. Fomentar el acceso a servicios de salud, espacios de recreación y apoyos integrales para personas mayores, priorizando a aquellos en situación de vulnerabilidad.

2.4.1.1. Proveer un servicio integral de atención a la salud de calidad para personas mayores en situación de vulnerabilidad, desarrollando acciones que promuevan su bienestar y respeten sus derechos humanos.

2.4.1.2. Mantener los espacios recreativos, culturales y deportivos especialmente diseñados para personas mayores, ofreciendo alternativas de esparcimiento y actividades que favorezcan su calidad de vida y fortaleciendo el tejido social.

2.4.1.3. Impulsar programas de apoyo integral para personas mayores en situación de necesidad, gestionando y articulando recursos y servicios provenientes de programas municipales, estatales y federales.

2.5. Impulso a la Juventud Tlaxiaquense

Generar oportunidades de desarrollo integral para que las y los jóvenes de San Agustín Tlaxiaca puedan alcanzando sus metas y contribuyendo positivamente a la sociedad.

2.5.1. Desarrollo Integral de la Juventud

Fomentar el bienestar, la participación y el crecimiento de la juventud en salud, educación, emprendimiento y mercado laboral, mediante el diálogo y la colaboración con diversos sectores.

2.5.1.1. Crear espacios de diálogo y participación para que las juventudes puedan involucrarse activamente en la formulación y ejecución de políticas públicas.

2.5.1.2. Implementar políticas, programas y proyectos en beneficio de las y los jóvenes de San Agustín Tlaxiaca.

2.5.1.3. Promover estilos de vida saludables, abordando problemáticas como la violencia, drogadicción y otras adicciones, en favor de la juventud.

2.5.1.4. Fomentar la prevención de embarazos en adolescentes y la reducción de la violencia sexual entre las juventudes.

2.5.1.5. Facilitar el acceso a la educación mediante programas y apoyos específicos para las y los jóvenes.

2.5.1.6. Implementar actividades y servicios que beneficien a la juventud en colaboración con organismos municipales, estatales y federales.

2.5.1.7. Fomentar la cultura emprendedora entre la juventud, ofreciendo herramientas, capacitación y apoyo.

2.5.1.8. Facilitar la incorporación de las y los jóvenes al mercado laboral, promoviendo la colaboración entre instituciones educativas y sectores productivos, brindando oportunidades de empleo.

2.6. Priorizar a las Mujeres Tlaxiaquenses. Impulsar el desarrollo integral de las mujeres en San Agustín Tlaxiaca, promoviendo su bienestar, igualdad y oportunidades de crecimiento.

2.6.1. Desarrollo Integral de las Mujeres Tlaxiaquenses. Facilitar el pleno desarrollo de las mujeres mediante oportunidades equitativas y programas que garanticen el ejercicio de sus derechos y una vida digna.

2.6.1.1. Desarrollar acciones que promuevan el bienestar integral de las mujeres, asegurando la igualdad de oportunidades y el respeto a sus derechos fundamentales.

2.6.1.2. Establecer apoyos específicos para el emprendimiento femenino, facilitando el acceso a recursos y asesoría, impulsando negocios liderados por mujeres.

2.6.1.3. Impulsar iniciativas de desarrollo económico enfocadas en mujeres, mediante programas y proyectos que fortalezcan sus capacidades y participación en la economía local.

2.6.1.4. Adecuar espacios de atención para mujeres, con un enfoque prioritario en Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs), brindando servicios especializados en áreas donde existen mayores necesidades.

2.7. Incremento y Apoyo de los Deportistas Tlaxiaquenses. Fomentar la práctica deportiva en todas las etapas de vida y en distintos niveles de rendimiento, promoviendo un estilo de vida saludable en San Agustín Tlaxiaca.

2.7.1. Promoción del Deporte y Actividad Física. Impulsar el deporte y hábitos saludables en la población, con un enfoque inclusivo y adecuado a las necesidades de cada localidad.

2.7.1.1. Fomentar actividades recreativas y deportivas que incluyan a todos los sectores sociales, promoviendo un estilo de vida saludable.

2.7.1.2. Promover desde la infancia la práctica regular de actividades físicas y deportivas, para reducir el sedentarismo.

2.7.1.3. Profesionalizar al personal en el ámbito de la cultura física y el deporte.

2.7.1.4. Organizar eventos deportivos locales y competencias municipales y estatales, fortaleciendo así la economía local.

2.7.2. Impulso al Deporte Amateur y Desarrollo de Talento. Crear oportunidades para el desarrollo de talentos deportivos a través de escuelas y ligas locales.

2.7.2.1. Fomentar el deporte amateur mediante la organización de ligas y escuelas de iniciación deportiva.

2.7.2.2. Establecer acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, apoyando y dando seguimiento a talentos emergentes, consolidando semilleros deportivos para el alto rendimiento.

2.8. Pleno Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes de San Agustín Tlaxiaca.

Garantizar que las niñas, niños y adolescentes disfruten de sus derechos al desarrollo integral, educación, protección, participación y una vida libre de violencia.

2.8.1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Asegurar el acceso a la salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición para este grupo poblacional.

2.8.1.1. Crear un esquema de atención integral que promueva una vida digna, protegiendo los derechos de la niñez y otros grupos vulnerables.



2.8.1.2. Implementar servicios de salud física y emocional dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, así como a aquellos que han recibido atención en instituciones de salud pública.

2.8.1.3. Proporcionar espacios y servicios para apoyar a grupos vulnerables y personas en riesgo, atendiendo a niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados.

2.8.1.4. Facilitar servicios y espacios educativos especialmente diseñados para adolescentes y personas en grupos vulnerables.

3. Acuerdo 3: Economía Sostenible de Tlaxiaca.

Promover el crecimiento y desarrollo local basado en las vocaciones y ventajas comparativas del municipio.

3.1. Impulsar el Desarrollo Económico.

Fomentar el emprendimiento y el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) mediante una política de desarrollo industrial sostenible.

3.1.1. Fomentar el desarrollo económico sostenible y local en Tlaxiaca.

Impulsar el desarrollo económico de Tlaxiaca mediante políticas industriales sostenibles, apoyo al emprendimiento local, promoción del comercio responsable y estrategias turísticas, mientras se fomenta la economía circular y el apoyo a las artes y la cultura.

3.1.1.1. Impulsar una política industrial en Tlaxiaca que aproveche las ventajas competitivas locales y regionales, enmarcada en ordenamientos territoriales y urbanos.

3.1.1.2. Fomentar una producción industrial limpia y eficiente, mediante modelos de economía circular que optimicen el uso de recursos.

3.1.1.3. Promover el comercio responsable hacia el exterior, tanto dentro del país como en el extranjero.

3.1.1.4. Apoyar el emprendimiento local y a las MiPymes, así como a productores y mercados locales, economías comunitarias, cooperativas y emprendimientos digitales.

3.1.1.5. Implementar estrategias turísticas basadas en el potencial local para el desarrollo económico.

3.1.1.6. Apoyar a los creadores de arte y cultura en Tlaxiaca, promoviendo su desarrollo con una visión de austeridad, honestidad y buen desempeño.

3.2. Trabajo digno para los tlaxiaquenses.

Promover empleos estables y bien remunerados como una estrategia, reduciendo la pobreza en la región.

3.2.1. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.

Mejorar las habilidades y destrezas de los habitantes de Tlaxiaca, creando nuevas oportunidades de empleo y autoempleo.

3.2.1.1. Implementar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las competencias y habilidades laborales.

3.2.1.2. Establecer convenios de colaboración entre instituciones académicas, sectores productivos e instituciones públicas, fortaleciendo la formación de capital humano, con especial atención en áreas con mayores niveles de marginación.

3.2.1.3. Apoyar a personas desempleadas mediante orientación, vinculación y otros mecanismos, con un enfoque de equidad, respeto y honestidad.

3.2.2. Promover el respeto de los derechos laborales. Proteger los derechos laborales, asegurando un entorno de trabajo justo para los habitantes de Tlaxiaca.

3.2.2.1. Fortalecer las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, asegurando el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

3.2.2.2. Organizar actividades de capacitación, formación y difusión, informando a los trabajadores sobre sus derechos laborales.

3.2.2.3. Desarrollar convenios con actores clave en el ámbito laboral, promoviendo la protección de los derechos laborales de los trabajadores de Hidalgo.

3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca.

Impulsar el desarrollo sostenible del campo tlaxiaguense, considerando las capacidades y ventajas comparativas de la región, generando beneficios a largo plazo.

3.3.1. Desarrollo agropecuario con mejoras en la producción y certeza jurídica. Apoyar la producción agrícola, asegurando la propiedad del campo para los productores.

3.3.1.1. Apoyar a los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como una estrategia, combatiendo así la pobreza.

3.3.1.2. Promover la certeza jurídica en la propiedad de las tierras, asegurando que los productores tengan claridad sobre sus derechos.

3.3.1.3. Desarrollar mecanismos de apoyo basados en transparencia y eficiencia para productores agrícolas en función de las necesidades y oportunidades regionales, fomentando cadenas productivas e incrementando la productividad y los ingresos.

3.3.2. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible. Mejorar la competitividad del sector forestal a través de prácticas sostenibles y responsables.

3.3.2.1. Promover un manejo responsable y sostenible del sector forestal no maderable, aprovechando las producciones disponibles y beneficiando a las comunidades locales.

3.3.2.2. Impulsar la producción, transformación y comercialización de productos como la miel, el nopal y el maguey, aprovechando los recursos disponibles en la región.

3.3.3. Aprovechamiento sostenible del recurso suelo en actividades agropecuarias. Utilizar de manera responsable el suelo para actividades agropecuarias, preservando el ecosistema y promoviendo la sostenibilidad.

3.3.3.1. Desarrollar programas regionales para estudios de suelo que apoyen la producción agropecuaria eficiente.

3.3.3.2. Fortalecer acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable, enriquecimiento del suelo y campañas de protección del suelo evitando tóxicos y químicos dañinos.

3.3.3.3. Impulsar el desarrollo en zonas de mayor marginación, garantizando un enfoque sostenible y de largo plazo para la preservación de los ecosistemas.

3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca.

Garantizar el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y competitiva para todas y todos los estudiantes, apoyando también a los docentes y a las familias, abatiendo el rezago educativo del municipio.

3.4.1. Ampliación de oportunidades en Educación Básica y Media Superior. Mejorar el acceso y permanencia en la educación, especialmente en los niveles básicos y medio superior.

3.4.1.1. Facilitar el acceso a la Educación Básica, apoyando el desarrollo integral de los estudiantes en colaboración con el gobierno.

3.4.1.2. Apoyar a las instituciones de Educación Media Superior para que ofrezcan una educación de calidad, incrementen sus matrículas y reduzcan la deserción escolar.

3.4.2. Reducción del rezago educativo y la deserción escolar.

Abordar el abandono escolar, proporcionando apoyos económicos a quienes lo necesiten.

3.4.2.1. Dirigir becas y apoyos económicos a estudiantes que enfrentan barreras económicas, continuando así con sus estudios.

3.4.2.2. Implementar acciones, promoviendo así el bienestar socioemocional de los estudiantes.

3.4.3. Mejora de la calidad educativa en Tlaxiaca. Promover una educación de calidad con enfoque inclusivo y humano.

3.4.3.1. Mejorar la atención a estudiantes de Educación Especial, garantizando un enfoque respetuoso y promotor de su desarrollo.

3.4.3.2. Fomentar una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural del municipio.

3.4.3.3. Garantizar educación intercultural y bilingüe en todos los niveles.

3.4.3.4. Capacitar a los docentes con una visión humanista y respetuosa de los derechos humanos.

3.4.4. Mejora de la infraestructura educativa y acceso a internet. Asegurar instalaciones escolares adecuadas, mejorando la conectividad.

3.4.4.1. Mejorar los entornos de aprendizaje y la convivencia en las instituciones públicas.

3.4.4.2. Desarrollar la infraestructura educativa, considerando las necesidades locales.

3.4.4.3. Aumentar el acceso a internet en escuelas públicas, especialmente en las zonas con mayor rezago.

4. Acuerdo 4: Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca.

Mejorar la calidad de vida de la población de San Agustín Tlaxiaca mediante el desarrollo de infraestructura sostenible que amplíe la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación.

4.1. Desarrollo de Infraestructura Sostenible.

Implementar políticas y proyectos que promuevan la infraestructura hídrica, urbana y rural de forma sostenible y con una visión de largo plazo.

4.1.1. Desarrollo de políticas públicas hídricas.

Garantizar el acceso sostenible al agua potable mediante el manejo integral de recursos hídricos, la construcción de infraestructura adecuada y la participación comunitaria, promoviendo un suministro eficiente y equitativo a largo plazo.

4.1.1.1. Fomentar el manejo integral del agua mediante la construcción y mantenimiento de represas, pozos y sistemas de captación de agua pluvial.

4.1.1.2. Implementar sistemas de regulación en el suministro de agua para distintos usos.

4.1.1.3. Ampliar el acceso al agua potable en todas las localidades del municipio.

4.1.1.4. Expandir la infraestructura hídrica con una visión regional y a largo plazo.

4.1.2. Desarrollo en infraestructura urbana y rural
Mejorar la infraestructura básica del municipio mediante la expansión de servicios de electrificación, alumbrado público, conectividad, drenaje, y tratamiento de aguas residuales, priorizando la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades más necesitadas.

4.1.2.1. Ampliar los servicios de electrificación y alumbrado público, priorizando las energías limpias.

4.1.2.2. Reemplazar las lámparas tradicionales por luminarias LED para ahorrar energía, reducir costos y mejorar la seguridad.

4.1.2.3. Impulsar la conectividad a internet, especialmente en las zonas más rezagadas.

4.1.2.4. Ampliar los servicios de drenaje y alcantarillado en áreas urbanas y rurales.

4.1.2.5. Incrementar el tratamiento de aguas residuales mediante prácticas sostenibles para fomentar el reúso del agua.

4.1.2.6. Reducir el rezago habitacional con atención especial a grupos vulnerables y áreas con mayor necesidad.

4.1.2.7. Desarrollar la red de carreteras, caminos rurales y puentes, manteniendo un enfoque de largo plazo.

4.2. Planeación y Desarrollo Urbano.

Implementar políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, beneficiando a los habitantes de San Agustín Tlaxiaca, aprovechando los recursos naturales de forma responsable.

4.2.1. Planeación y Gestión Territorial, Ecológica y Urbana. Promover la planificación y la gestión territorial sostenible y adecuada en la entidad.

4.2.1.1. Promover la creación y actualización de programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en la entidad, considerando la Nueva Agenda Urbana.

4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre ciudades y municipios en zonas metropolitanas, planificando y ejecutando acciones conjuntas en materia de ordenamiento territorial.

4.2.1.3. Asegurar el correcto uso del suelo mediante dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial, entre otros, con un firme apego a las normativas.

4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación según los resultados de los estudios de impacto urbano, ambiental y vial.

4.2.1.5. Mejorar la imagen y limpieza del paisaje urbano, incluyendo la regulación de materiales publicitarios y de comunicación.

4.2.1.6. Fomentar el mejoramiento del entorno público mediante la corresponsabilidad social y la educación ciudadana.

4.2.1.7. Programar brigadas de limpieza y mantenimiento en las comunidades, manteniendo los espacios públicos y áreas verdes atractivas.

4.3. Desarrollo Urbano para una Movilidad Accesible, Sostenible e Incluyente.

Promover una movilidad urbana sostenible, mejorando la calidad de vida de los habitantes de San Agustín Tlaxiaca.

4.3.1. Transformación de la Movilidad en San Agustín Tlaxiaca.

Implementar un sistema de movilidad que sea democrático, sostenible y adecuado a las necesidades de la región.

4.3.1.1. Llevar a cabo una planeación democrática y sostenible de la movilidad, con una visión regional y de largo plazo.

4.3.1.2. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con otras políticas energéticas, ambientales, y de ordenamiento territorial, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

4.3.1.3. Fomentar el uso de transporte de bajo impacto ambiental mediante infraestructura, equipamiento, ordenamiento y acciones de difusión adecuadas a las necesidades de Tlaxiaca.

4.3.1.4. Realizar acciones que promuevan la seguridad y la educación vial y ambiental, mejorando la calidad de vida y la seguridad de los tlaxiaguenses.

4.4. Acciones para el Cuidado del Medio Ambiente.

Impulsar una gestión ambiental sostenible que beneficie a las generaciones actuales y futuras, protegiendo, restaurando y aprovechando los recursos naturales de los ecosistemas locales.

4.4.1. Estrategia Municipal para la Gestión Ambiental

Proteger los ecosistemas locales mediante la mejora de la vigilancia ambiental, el fomento de proyectos sostenibles y la implementación de programas que reduzcan las emisiones y mejorar la calidad del aire.

4.4.1.1. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental, reduciendo el impacto sobre los ecosistemas locales.

4.4.1.2. Fomentar el uso de instrumentos financieros y fiscales que apoyen proyectos ambientales en áreas prioritarias.

4.4.1.3. Implementar programas de monitoreo de reducción de emisiones, mejorando la calidad del aire y gestionando las contingencias ambientales.

4.4.2. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Implementar un programa integral de gestión de residuos sólidos mediante campañas de educación, sensibilización y expansión de rutas de recolección, promoviendo un entorno más limpio y responsable en la comunidad.

4.4.2.1. Crear un Programa Municipal para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos.

4.4.2.2. Promover la coordinación intersectorial para campañas de educación y sensibilización sobre el manejo responsable de residuos.

4.4.2.3. Ampliar rutas de colecta de residuos en más comunidades, promoviendo un entorno limpio.

4.4.3. Conservación y Restauración de la Biodiversidad
Promover la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales mediante proyectos de protección, prevención de

incendios forestales, sensibilización ciudadana y colaboración interinstitucional para el respeto y protección de los animales.

4.4.3.1. Fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad mediante áreas protegidas resilientes al cambio climático.

4.4.3.2. Desarrollar proyectos de conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y forestal.

4.4.3.3. Apoyar la prevención y control de incendios forestales, con un enfoque de sensibilización ciudadana.

4.4.3.4. Sistematizar y compartir conocimientos sobre el uso sostenible de la biodiversidad, colaborando con diferentes niveles de gobierno.

4.4.3.5. Promover el respeto y protección de los animales de compañía, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidos en el municipio que fueron atendidos			
Alineación al PED 2022-2028	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.			
Alineación al Objetivo del PMD	1.1. Un Gobierno Cercano a su Gente			
Descripción	Mide la cantidad de solicitudes realizadas por la población de San Agustín Tlaxiaca para acceder a trámites administrativos o servicios públicos, con el fin de evaluar la demanda ciudadana y orientar la mejora en la gestión municipal.			
Periodicidad	Anual.			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos, https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados			
Sentido del indicador	Ascendente.			
Línea base	2022, 67,515 solicitudes			
Metas	2027	70,000	2030	80,000
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados por el municipio			
Alineación al PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.			
Alineación al Objetivo del PMD	1.2. El Gobierno es de Todos.			
Descripción	Mide la cantidad de espacios creados en los municipios para fomentar la participación ciudadana, clasificados por tema, con el propósito de fortalecer la colaboración entre la población y las autoridades en la toma de decisiones públicas.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos, https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	2022, 1 espacio de participación ciudadana			
Metas	2027	2	2030	3
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Auditorías realizadas a la administración pública municipal.			
Alineación al PED 2022-2028	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia			
Alineación al Objetivo del PMD	1.3. Gobierno Honesto, Transparente y Eficiente.			
Descripción	Este indicador podría utilizarse para medir la efectividad y calidad de los procesos de auditoría realizados en una jurisdicción local. Proporciona información sobre qué tan bien se están ejecutando las auditorías y si cumplen con los estándares establecidos o logran los objetivos previstos.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos, https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	2022, 2 auditorías			
Metas	2027	2 auditorías	2030	2 auditorías
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Calificación de transparencia y acceso a la información del municipio de San Agustín Tlaxiaca.			
Alineación al PED 2022-2028	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.			
Alineación al Objetivo del PMD	1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas hacia los Tlaxiaguenses.			
Descripción	Mide el cambio porcentual en la calificación de transparencia y acceso a la información del municipio de San Agustín Tlaxiaca entre periodos evaluados, con el objetivo de identificar avances o retrocesos en la promoción de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	ITAIH, https://www.itaih.org.mx/Paginas/SujetosInformeM.html			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	100%, 2023			
Metas	2027	100%	2030	100%
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Índice de avance de implementación del PbR- SED			
Alineación al PED 2022-2028	1.6. Finanzas Públicas.			
Alineación al Objetivo del PMD	1.5. Finanzas Públicas.			
Descripción	<p>Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR- SED.</p> <p>Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.</p>			
Periodicidad	Anual			
Fuente	ASEH, https://www.aseh.gob.mx/entidadesfiscalizadas/Municipios			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	52.50%, 2023			
Metas	2027	62%	2030	75%
Alineación a ODS	17. Alianza para lograr los objetivos.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Íncidencia delictiva municipal			
Alineación al PED 2022-2028	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia			
Alineación al Objetivo del PMD	1.6. Tlaxiaca con Seguridad y Paz Social.			
Descripción	<p>Mide el cambio porcentual en la cantidad de delitos registrados en el municipio durante un periodo específico, con el propósito de evaluar tendencias en la incidencia delictiva y apoyar en la formulación de estrategias de seguridad pública.</p>			
Periodicidad	Anual			
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP), https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	412 delitos, 2023			
Metas	2027	390 delitos	2030	380 delitos
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia en servicios de salud.			
Alineación al PED 2022-2028	2.1. Servicios de salud.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.1. Gobierno Enfocado en la Salud.			
Descripción	Mide el cambio porcentual en la reducción de la población con carencia en servicios de salud durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas públicas en el acceso a la atención médica y el bienestar social.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos Poblacionales a Escala Municipal 2010, 2015, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	36.40%, 2020			
Metas	2027	35.45%	2030	33.50%
Alineación a ODS	3. Salud y Bienestar.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia en acceso a la alimentación.			
Alineación al PED 2022-2028	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.2. Desarrollo Integral a los Tlaxiaquenses.			
Descripción	Mide el cambio porcentual en la reducción de la población con carencia en el acceso a la alimentación durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas destinados a garantizar la seguridad alimentaria.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos Poblacionales a Escala Municipal 2010, 2015, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	31.40%, 2020			
Metas	2027	30.15%	2030	28.15%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Disminución de personas con discapacidad por causas de accidentes en el municipio			
Alineación al PED 2022-2028	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.3. Atención Integral y Prioritaria para las Personas con Discapacidad.			
Descripción	Mide el cambio en la cantidad de personas con discapacidad por causas de accidentes en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas de prevención y rehabilitación en la reducción de discapacidades originadas por accidentes.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado), https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-agustin-tlaxiaca?redirect=true#health			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	1,004, 2020			
Metas	2027	995	2030	980
Alineación a ODS	10. Reducción de las Desigualdades, 3. Salud y Bienestar.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas mayores en situación de pobreza en el municipio abatido.			
Alineación al PED 2022-2028	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.4. Cobijo a las Personas Mayores.			
Descripción	Mide el cambio porcentual en la cantidad de personas mayores en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas públicas y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos Poblacionales a Escala Municipal 2010, 2015, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	34.80%, 2020			
Metas	2027	33.15%	2030	32.85%
Alineación a ODS	10. Reducción de las Desigualdades, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar.			

Ficha del indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes en situación de pobreza en el municipio abatido.		
Alineación al PED 2022-2028	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.		
Alineación al Objetivo del PMD	2.5. Impulso a la Juventud Tlaxiaquense.		
Descripción	Mide el cambio porcentual en la cantidad de jóvenes en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población.		
Periodicidad	Lustro		
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos Poblacionales a Escala Municipal 2010, 2015, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base	40.40%, 2020		
Metas	2027	39.45%	2030 37.98%
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 3. Salud y Bienestar.		

Ficha del indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de titulares de las instituciones de la administración pública municipal por sexo		
Alineación al PED 2022-2028	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.		
Alineación al Objetivo del PMD	2.6. Priorizar a las Mujeres Tlaxiaquenses.		
Descripción	Mide la cantidad de titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales o de las alcaldías, desglosados por sexo, con el objetivo de evaluar la representación de género en los cargos de liderazgo dentro de la administración pública local.		
Periodicidad	Lustro		
Fuente	CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13052&sg=1&g=12		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base	Hombres; 57.10%, Mujeres: 42.90%, 2020		
Metas	2027	Hombres; 50%, Mujeres: 50%	2030 Hombres; 50%, Mujeres: 50%
Alineación a ODS	10. Reducción de las Desigualdades, 5. Igualdad de género.		

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio			
Alineación al PED 2022-2028	2.10. Fomentar la práctica del deporte.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.7. Incremento y Apoyo de los Deportistas Tlaxiaquenses.			
Descripción	Mide la cantidad de áreas o espacios deportivos registrados y seleccionados en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio, con el propósito de evaluar la disponibilidad de infraestructura deportiva y su contribución al fomento de la actividad física y el bienestar en la comunidad.			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI. Tabulados de Integración. 2023. Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas. https://www.inegi.org.mx/500.html?aspxerrorpath=/app/cuadroentidad/Sin/2023/07/7_9			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	54, 2022			
Metas	2027	60	2030	70
Alineación a ODS	10. Reducción de las Desigualdades, 3. Salud y Bienestar.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el municipio abatido.			
Alineación al PED 2022-2028	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.8. Pleno Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes de San Agustín Tlaxiaca.			
Descripción	Mide el cambio porcentual en la cantidad de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el municipio durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar las oportunidades y condiciones de vida de este sector de la población.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL, Pobreza por Grupos Poblacionales a Escala Municipal 2010, 2015, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	51.40%, 2020			
Metas	2027	49.90%	2030	27.10%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género.			

Ficha del indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de San Agustín Tlaxiaca.		
Alineación al PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.		
Alineación al Objetivo del PMD	3.1. Impulsar el Desarrollo Económico.		
Descripción	Mide el cambio porcentual en la población económicamente activa del municipio de San Agustín Tlaxiaca durante un periodo determinado, con el objetivo de analizar las dinámicas del mercado laboral y la participación de la población en actividades económicas.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base	59.07%, 1er trimestre del 2023		
Metas	2027	61.15%	2030 64.10%
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.		

Ficha del indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de Población laborando en el sector informal en el municipio de San Agustín Tlaxiaca.		
Alineación al PED 2022-2028	3.2. Trabajo y previsión social.		
Alineación al Objetivo del PMD	3.2. Trabajo digno para los tlaxiaguenses.		
Descripción	Mide el cambio porcentual en la cantidad de población ocupada en el sector informal en el municipio de San Agustín Tlaxiaca durante un periodo específico, con el objetivo de evaluar tendencias en la informalidad laboral y su impacto en la economía local.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base	64.40%, 1er trimestre del 2023		
Metas	2027	63.20%	2030 61.10%
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de las Desigualdades.		

Ficha del indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Producción agrícola, superficie sembrada del municipio de San Agustín Tlaxiaca en Hectareas		
Alineación al PED 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.		
Alineación al Objetivo del PMD	3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca.		
Descripción	Este indicador mide el cambio porcentual en la producción agrícola en dicho municipio durante un periodo específico. La tasa de variación es útil para analizar tendencias en el sector agrícola, identificar patrones de crecimiento o disminución, y evaluar el impacto de políticas, condiciones climáticas u otros factores en la producción agrícola local.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México, https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base	9,178.72 ha, 2022		
Metas	2027	9,215 ha.	2030 9,415 ha.
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 12. Producción y Consumo Responsable, 13. Acción por el Clima.		

Ficha del indicador			
Elemento	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de rezago educativo abatido		
Alineación al PED 2022-2028	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.		
Alineación al Objetivo del PMD	3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca.		
Descripción	Mide el cambio porcentual en la reducción de la población con rezago educativo durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar el impacto de las políticas y programas enfocados en mejorar el acceso y la continuidad en la educación.		
Periodicidad	Lustro		
Fuente	CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Poblacional y Vivienda 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base	13.60%, 2020		
Metas	2027	13.00%	2030 12.05%
Alineación a ODS	10. Reducción de las Desigualdades, 4. Educación de Calidad.		

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda abatido			
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.1. Desarrollo de Infraestructura Sostenible.			
Descripción	Mide el cambio porcentual en la reducción de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda durante un periodo determinado, con el objetivo de evaluar los avances en la mejora de las condiciones habitacionales y la calidad de vida.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL con base al Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo Poblacional y Vivienda 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	14.50%, 202			
Metas	2027	14.00%	2030	13.10%
Alineación a ODS	6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía Asequible y no Contaminante, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento			
Alineación al PED 2022-2028	4.2. Planeación territorial y urbana.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.2. Planeación y Desarrollo Urbano.			
Descripción	Mide la cantidad de instrumentos de planeación territorial implementados en instituciones con actividad territorial, desglosados por municipio o demarcación territorial y clasificados según su tipo, con el propósito de evaluar la gestión ordenada del territorio y la promoción del desarrollo sostenible.			
Periodicidad	Trienal			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos, https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	1 instrumento, 2022			
Metas	2027	3 instrumentos	2030	4 instrumentos
Alineación a ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.			

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja			
Alineación al PED 2022-2028	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.3. Desarrollo Urbano para una Movilidad Accesible, Sostenible e Incluyente.			
Descripción	Mide el porcentaje de la población en el municipio de San Agustín Tlaxiaca con acceso muy bajo o bajo a carreteras pavimentadas, con el objetivo de evaluar las condiciones de conectividad y movilidad en el municipio, e identificar áreas que requieren mejoras en infraestructura vial.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL, Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, https://datos.gob.mx/busca/dataset/grado-de-accesibilidad-a-carretera-pavimentada			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	5%, 2020			
Metas	2027	6.10%	2030	7.10%
Alineación a ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.			

Ficha del indicador				
Elemento	Elemento			
Nombre del indicador	Porcentaje de población del municipio con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.			
Alineación al PED 2022-2028	4.4. Cuidado del medio ambiente.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.4. Acciones para el Cuidado del Medio Ambiente.			
Descripción	Indicador que muestra el porcentaje de acceso de la población al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.			
Periodicidad	Bianual			
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos, https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	90%, 2022			
Metas	2027	94%	2040	96%
Alineación a ODS	7. Energía Asequible y no Contaminante, 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.			

12. PROYECTOS MUNICIPALES

Acuerdo 4:
Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca

Construcción de pavimentación con asfáltica en calle 16 de septiembre en la localidad de Tornacuxtla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo

Macro localización.

La localidad de Tornacuxtla ubicada en las coordenadas geográficas 20°09'09" latitud norte y 98°52'14" longitud oeste. El proyecto se realizará desde el inicio de la calle Av. Guadalupe Victoria, visualizado el tramo en el siguiente mapa.

Proyecto a realizar.

En la actualidad las condiciones que presenta dicha calle no son las más favorables para los ciudadanos que transcurren día con día por lo cual, la construcción de la pavimentación de la carretera 16 de septiembre, carretera de principal acceso para la localidad. El objetivo principal del proyecto es lograr mejor movilidad de todos los ciudadanos que transitan y habitan la localidad.

Beneficiarios.

De acuerdo con INEGI y el último censo realizado en 2020 los principales beneficiados es la localidad de San Miguel Tornacuxtla quien registró una población de 818 personas, El Botho quien registró una población de 528, el Huizache quien registró una población de 358 personas, Santo Tomas quien registró una población de 559 personas, La Providencia quien registro una población de 450 personas, Santa María quien registró una población de 407 personas, Palos Blancos quien registro una población de 467 de personas, Barrio de Espanita de 945 personas entrando como una ranchería en la categoría poblacional de INEGI.

M



Ilustración 1. Pavimentación de Carretera Asfáltica en la Carretera 16 de Septiembre. Loc. San Miguel Tornacuxtla.



Ilustración 2. Carretera 16 de Septiembre. Loc. San Miguel Tornacuxtla.



Acuerdo 4:
Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca.

CONSTRUCCION DE CANCHAS DE FUTBOL SIETE, EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

Macro localización.

Dentro del municipio se llevará a cabo la construcción de canchas de Fútbol siete, mismas serán ejecutadas en las siguientes localidades.

Proyecto a realizar.

Se tomará acción en la construcción de espacios destinados para el deporte y sana convivencia para los y las habitantes de las localidades dando un crecimiento e impacto positivo de infraestructura, se construirán las canchas de fútbol siete reiterando el compromiso por el deporte en el municipio, el proyecto será integrado en cada localidad tomando como base un estudio para su correcta ejecución y funcionalidad.

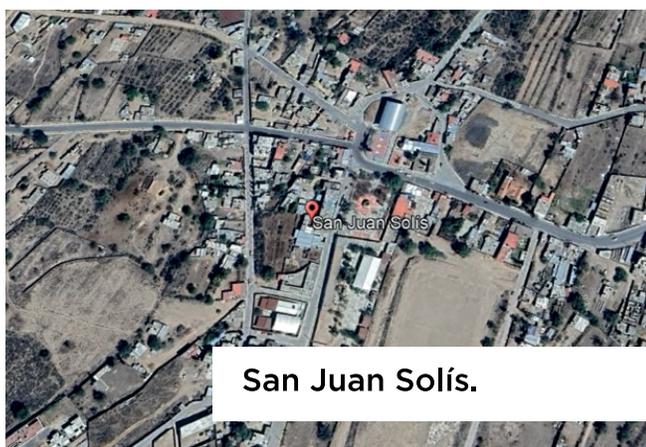
Beneficiarios.

De acuerdo a INEGI y el último censo 2020, cada localidad cuenta con la siguiente población, siendo estos los principales beneficiarios del proyecto.

- San Mateo Ixcuinquitlapilco: 2543 habitantes.
- San Miguel Tornacuxtla: 818 habitantes.
- San Juan Solís: 1762 habitantes.
- San Juan Tilcuautila: 3070 habitantes.



Ilustración 3: Localidades donde se construirán canchas de fútbol siete.



Beneficiarios.

De acuerdo a INEGI y el último censo 2020, cada localidad cuenta con la siguiente población, siendo estos los principales beneficiarios del proyecto.

- San Mateo Ixcuinquitlapilco: 2543 habitantes.
- San Miguel Tornacuxtla: 818 habitantes.
- San Juan Solís: 1762 habitantes
- San Juan Tilcuautila: 3070 habitantes.

PUENTE DISTRIBUIDOR VIAL EN TECAMATL ENTRONQUE CON LA CARRETERA PACHUCA - ACTOPAN. (L)

Macro localización.

La distribución vial en Tecamatl es la entrada principal a la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, haciendo entronque con la carretera Pachuca de Soto - Actopan. Se muestra gráficamente en el siguiente mapa:

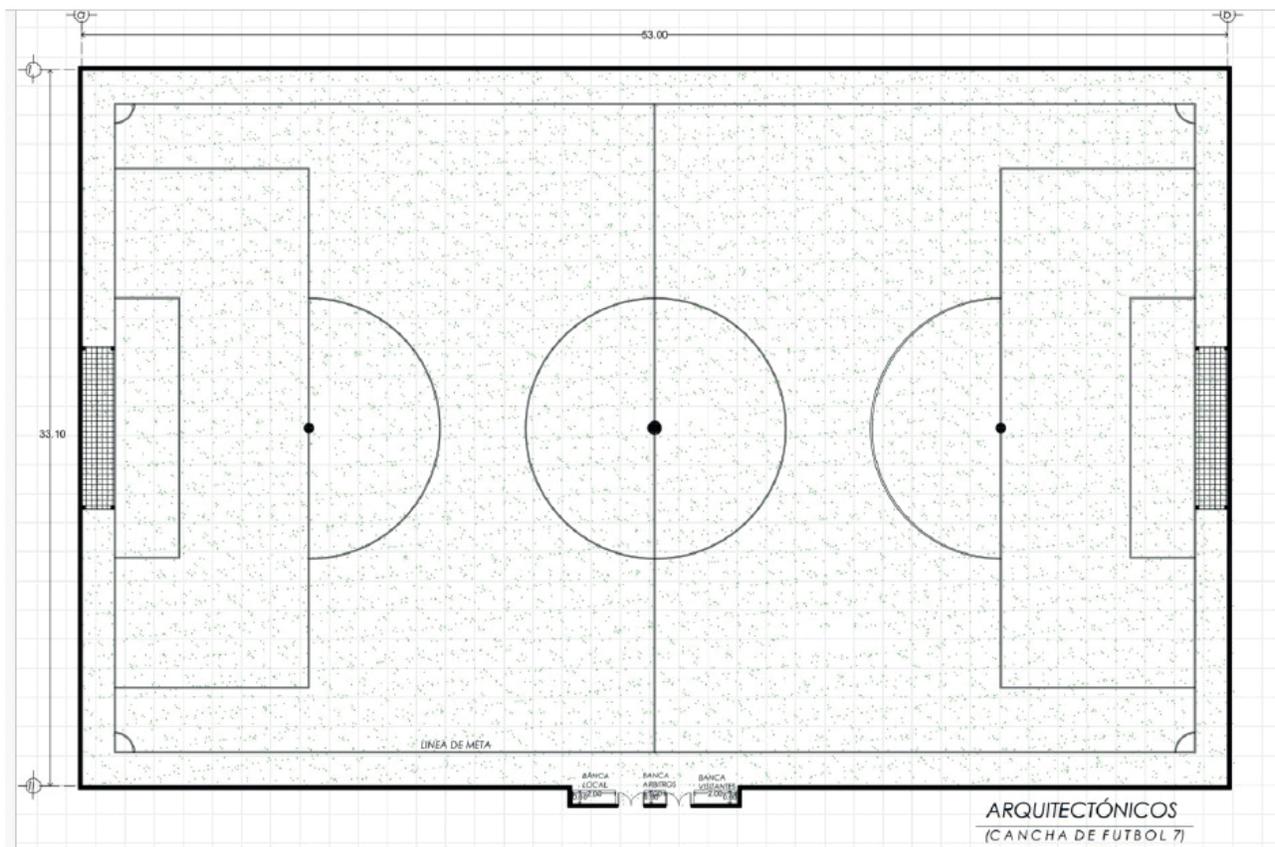


Ilustración 4. Dimensiones requeridas para cancha de futbol 7.

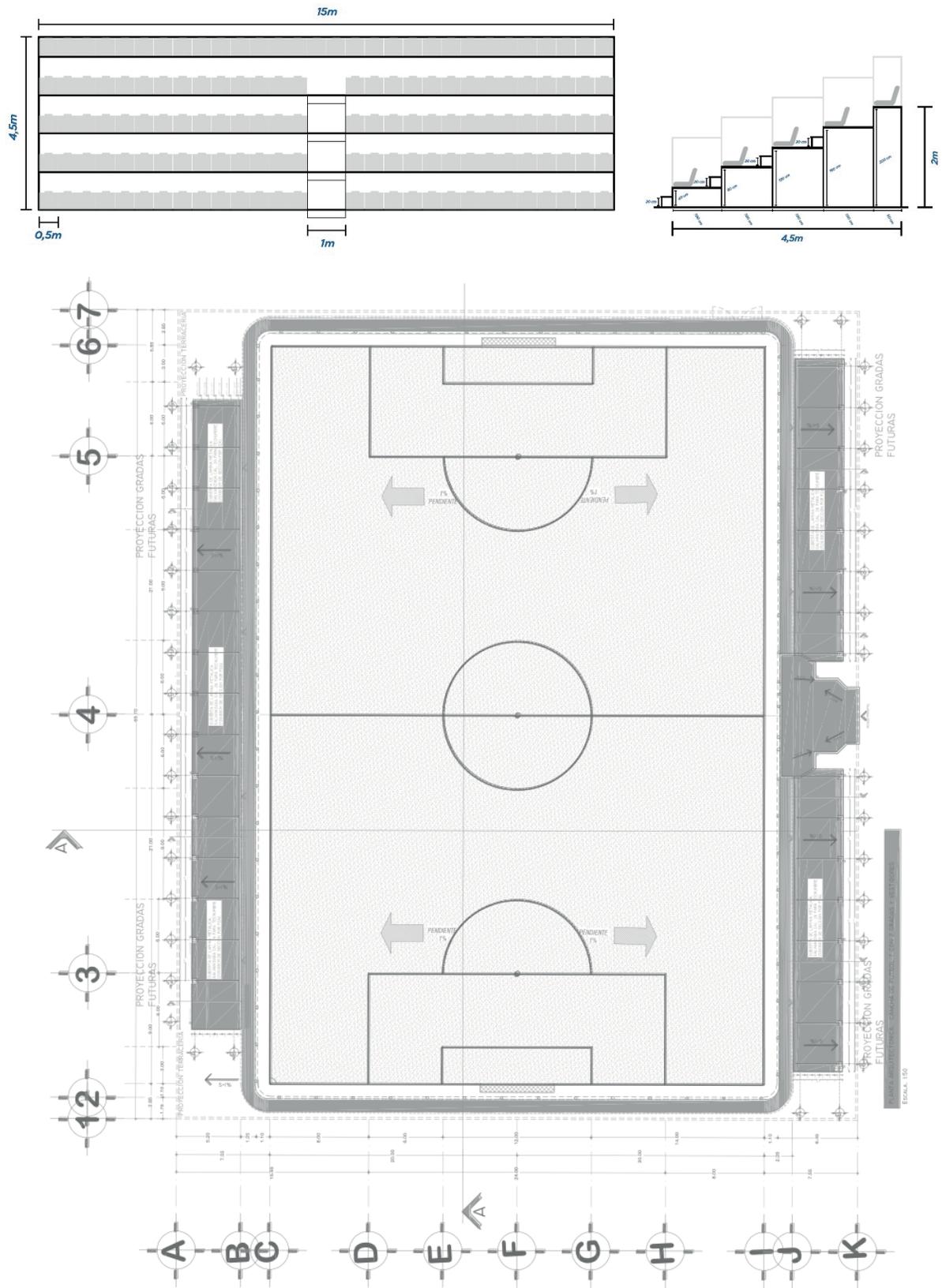


Ilustración 5. Planta tipo de canchas de fútbol siete.

Acuerdo 4:
Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca.

CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN TECAMATL EN TRONQUE CON LA CARRETERA A PACHUCA - ACTOPAN.

Macro localización.

La distribución vial en Tecamatl es la entrada principal a la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, haciendo entronque con la carretera Pachuca de Soto - Actopan.

Proyecto a realizar.

El distribuidor vial actual cuenta con muchas deficiencias lo cual hace que no tenga su funcionamiento correctamente y a su vez presenten accidentes con frecuencia, falta de banquetas en ambos costados, señalética, espacios para parada de transporte público, equipamiento de mobiliario urbano para transporte que integra el municipio y público que transitan en la carretera Pachuca de Soto - Actopan. Analizando todos los problemas que existen en la distribución vial con la finalidad de priorizar la seguridad del peatón, se tomara acción a realizar las obras y cambios correspondientes haciendo todos los estudios y análisis para lograr la funcionalidad buscada.

Beneficiarios.

Los principales beneficiarios es la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca, sin embargo, localidades aledañas al distribuidor vial también serían beneficiarios de la obra por el uso que tendrían en ella, estas localidades son las siguientes: San Miguel Tornacuxtla, San Juan Solís, El Botho, El Huizache, La Nopalera. El total de beneficiarios es un aproximado de 15 042 habitantes

PUENTE DISTRIBUIDOR VIAL EN TECAMATL ENTRONQUE CON LA CARRETERA PACHUCA - ACTOPAN. (L)

Macro localización.

La distribución vial en Tecamatl es la entrada principal a la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, haciendo entronque con la carretera Pachuca de Soto - Actopan. Se muestra gráficamente en el siguiente mapa:

Proyecto a realizar.

El distribuidor vial actual cuenta con muchas deficiencias lo cual hace que no tenga su funcionamiento correctamente y a su vez presenten accidentes con frecuencia, falta de banquetas en ambos costados, señalética, espacios para parada de transporte público, equipamiento de mobiliario urbano para transporte que integra el municipio y público



Ilustración 6: Distribución vial en Tecamatl entronque con la carretera Pachuca - Actopan.

que transitan en la carretera Pachuca de Soto - Actopan. Analizando todos los problemas que existen en la distribución vial con la finalidad de priorizar la seguridad del peatón, se tomara acción a realizar las obras y cambios correspondientes haciendo todos los estudios y análisis para lograr la funcionalidad buscada.

Beneficiarios.

Los principales beneficiarios es la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca, sin embargo, localidades aledañas al distribuidor vial también serían benefactores de la obra por el uso que tendrían en ella, estas localidades son las siguientes: San Miguel Tornacuxtla, San Juan Solís, El Botho, El Huizache, La Nopalera. El total de beneficiarios es un aproximado de 15 042 habitantes.



De acuerdo a INEGI y el último censo 2020, cada localidad cuenta con la siguiente población, siendo estos los principales beneficiarios del proyecto.



**A Acuerdo
4 :
Infraestruc
tura y
Desarrollo
Responsab
le en
Tlaxiaca.**

**ACTUALIZ
ACION DE
T R A Z A
U R B A N A ,
E N E L
M U N I C I P I O
D E S A N
A G U S T I N
T L A X I A C A ,
H G O .**

Macro localización. Dentro del municipio se llevará a cabo la actualización de la traza Urbana misma que será ejecutada en cada una de sus localidades.

Proyecto a realizar. Se tomará acción en la Actualización de la traza urbana del Municipio, definiendo físicamente los lugares para la monumentación de los vértices geodésicos establecidos mediante el sistema de Posicionamiento Global (GPS).

Obteniendo el Levantamiento Topográfico Georeferenciado del Municipio, mismo que es de vital importancia para el desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Trabajando en conjunto con (INEGI, REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CATASTRO DEL ESTADO, COMISARIADOS EGIDALES, ENTRE OTROS)

Beneficiarios. De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 38 891



Acuerdo 4:
Infraestructura y Desarrollo Responsable en Tlaxiaca.

ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

Macro localización. Dentro del municipio se llevará a cabo la actualización de Nomenclaturas de Calles, misma que será ejecutada en cada una de sus localidades.

Proyecto a realizar. Teniendo la Actualización de la Traza Urbana del municipio se tomará acción en la Actualización de Nomenclatura de calles del Municipio, registro de nuevas para darles la certeza jurídica correspondiente, la cual es fundamental para la localización, planeación, movilidad y el orden del municipio .

Actualmente el municipio carece de este proyecto es por eso la importancia del mismo reiterando el compromiso con la ciudadanía.

Beneficiarios. De acuerdo a los resultados que presentó el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con un total de 38 891 habitantes.



13. GLOSARIO

A

Administración pública:

Conjunto de organismos de gobierno de una nación.

ASEH:

Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Ayuntamiento:

Corporación integrada por el alcalde y concejales de un municipio para su administración.

C

Censos:

Padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo.

Coadyuve:

Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.

Coneval:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEM:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

D

Democrático:

Pertenciente o relativo a la democracia.

Derechos:

Facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona, o de sus relaciones con respecto a otras.

DESCTI:

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación.

DIF:

Desarrollo Integral de la Familia.

Dinámico:

Pertenciente o relativo a la fuerza cuando produce movimiento.

E

Economía:

La economía es la ciencia social que estudia cómo las familias, empresas y gobiernos organizan los recursos disponibles que suelen ser escasos, para satisfacer las diferentes necesidades y así tener un mayor bienestar.

Eficaz:

Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Eficiente:

Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.

Evaluación:

Acción y efecto de evaluar.

F

FORTAMUN:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones.

G

Gobierno:

Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.

H

Hacienda pública:

Organismo del gobierno que se encarga de conseguir recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país.

I

Idiosincrasia:

Rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad.

Ímpetu

Movimiento acelerado y violento.

INEGI:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Innovadora:

Acción y efecto de innovar (Creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado.).

ITAIH:

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

L

Legislación:

Conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.

M

MDP:

Millones de Pesos.

MIR:

Matriz de Indicadores de Resultados.

Misión:

La misión se centra en el objetivo para el presente, siendo inmediata, precisa y específica.

Modernidad:

Pertenciente o relativo al tiempo de quien habla o a una época reciente.

P

PbR:

Presupuesto basado en Resultados.

PEA:

Población Económicamente Activa.

Perspectiva:

Panorama que desde un punto determinado se presenta a la vista del espectador, especialmente cuando está lejano.

Planeación:

Acción y efecto de planear (ll trazar un plan).

PNEA:

Población No Económicamente Activa.

Presupuestación:

Elaboración de un presupuesto.

Prospectiva:

Conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia.

Pymes:

Pequeñas y medianas empresas.

R

Resiliencia:

Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

S

SED:

Sistema de Evaluación del Desempeño.

SESNSP:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

V

Vanguardia:

Avanzada de un grupo o movimiento ideológico, político, literario, artístico, etc.

Visión:

La visión, en cambio, es más global, porque es una declaración de las aspiraciones futuras a largo plazo.

Z

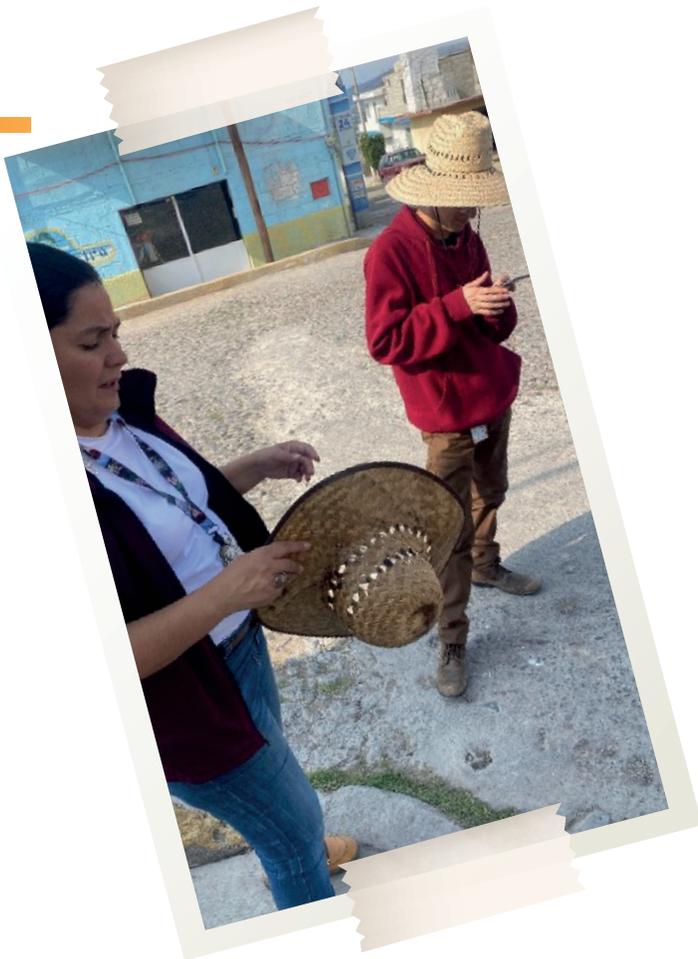
ZAPs:

Zonas de Atención Prioritarias.

14. ANEXOS

Participación ciudadana







15. BIBLIOGRAFÍA

- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4, 27). Diario Oficial de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo. (1993). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Artículo 9. Derecho al medio ambiente sano.
- Ley de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo. (2017). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Artículo 1. Objeto de la Ley.
- Ley de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo. (2017). Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Artículo 22. Programas municipales.
- Atlas Municipal de Riesgos, San Agustín Tlaxiaca 2020-2024.
- Plan de Ordenamiento Territorial, 2020-2024.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2022.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2010). Medición de la pobreza municipal 2010. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/archivos_twitter/Cuadros%20medici%C3%B3n%20municipal%202010/Hidalgo/Hidalgo_municipios_2010_acceso_calidad_espacios_vivienda.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2010). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Recuperado de <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/San-Agustin-Tlaxiaca-Informe-Pobreza-Y-Rezago-Social-2010-SEDESOL-CONEVAL.pdf>
- Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. (2022). Secretaría de Bienestar. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699334/13_052_HGO_San_Agusti_n_Tlaxiaca.pdf